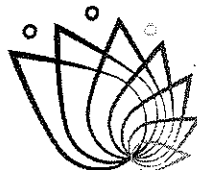




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fracción VI, 26 Fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracciones I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 40, 42, 46, 48, 51 de su Reglamento, y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial, número LA-917015988-E2-2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, reducción de plazos conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:

ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área solicitante, área técnica y administrador del contrato.....	4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	5
7	Consulta de la Convocatoria.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR		
10	Información específica de los BIENES a adquirir por medio de la licitación.....	6
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los BIENES.....	12
12	De la garantía de los BIENES.....	13
CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	14
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	14
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	15
16	Propuesta técnica.....	16
17	Propuesta económica.....	18
18	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	20
19	De la Junta de aclaraciones.....	20
20	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	20
21	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del.....	21



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	contrato.....	
22	Del acto de fallo.....	22
23	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	23
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO		
24	De las garantías legales.....	23
25	Del contrato.....	25
26	De las modificaciones al contrato.....	25
27	Penal por incumplimiento.....	26
28	Rescisión del contrato.....	26
29	Condiciones de pago y precio.....	26
30	Del anticipo.....	27
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
31	Licitación desierta.....	27
32	Cancelación de la licitación.....	27
33	Suspensión temporal de una licitación.....	27
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
34	Sanciones.....	28
35	Inconformidades y controversias.....	29
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado de los Bienes a adquirir	30-47
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	48
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	49-90
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	91-94
	Formatos de documentos.....	95-114

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

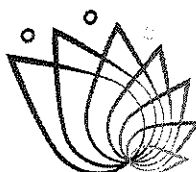
1.1. Para los efectos de la presente Convocatoria se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
CONVOCATORIA	La presente convocatoria a la licitación en la cual se establecen la convocatoria en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Servicios del Sector Público.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente Convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la Convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión
AREA TÉCNICA	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona moral que celebre contratos en su carácter de vendedor de bienes con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de la presente convocatoria.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
BIENES DE ORIGEN NACIONAL	Los producidos en los Estado unidos mexicano y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28 fracción I de la Ley, así como de conformidad con lo establecido en las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Economía
OFERTA DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL	La propuesta formulada por toda persona física o moral que participe en procedimientos de contratación mediante el cual se ofrezca bienes de origen nacional que cumplan con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Comisión de Búsqueda de Personas del estado de Morelos

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de la convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

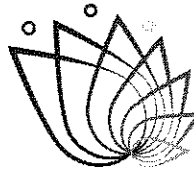


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1.3. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante, Área Técnica y Administrador del Contrato:

2.1. **La Convocante** del procedimiento de adquisición es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vita Luz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293.

2.2. **Área Solicitante:** Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión

2.3. **Área Técnica y Administrador del contrato:** Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 26 BIS fracción I de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

3.3. El presente procedimiento de adquisición se efectuará considerando la reducción de plazos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones de conformidad a lo previsto por los artículos 29 fracción III y 32 párrafo tercero de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. La presente Licitación será para la ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, reducción de plazos, solicitado por la COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS, para el ejercicio fiscal 2020. De conformidad con el Artículo 25 de la Ley se cuenta con los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2020** y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, deberán incluir dentro de su propuesta técnica catálogos en español e ilustrados, en caso de que los **BIENES** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **BIENES** se hará en **moneda nacional**.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000**, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Junta de aclaraciones.	27/noviembre/2020	17:00 hrs.
Visita Técnica	-----	-----
Presentación y apertura de proposiciones.	04/diciembre/2020	10:00 hrs.
Fallo.	21/diciembre/2020	13:00 hrs.

6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días naturales** contados a partir de la lectura de notificación del fallo.

6.3. La adquisición del presente procedimiento iniciara, a la firma del contrato, y finalizará a la entrega total de los bienes.

7. Consulta y Costo de la Convocatoria

7.1. La convocatoria de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día **24 de noviembre de 2020.**

7.2. La consulta se podrá realizar en la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000**, teléfonos: **01 (777) 329-22-00 ext. 1291, 1293**, de las **08:00** a las **15:00** horas en días hábiles y en la página del sistema **Compranet** <http://www.compranet.gob.mx>.

8. De los Licitantes

8.1. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes ofertados requeridos por la Convocante en la presente licitación.

8.2. En la presente Licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los **artículos 60 penúltimo párrafo, 29 fracción VIII de la Ley.**

8.3. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que acrediten cumplir con todo lo señalado en los **artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento.** En

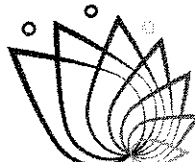


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo **38 de la Ley**. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. Al o los licitantes a quien o quienes **se les adjudiquen los RENGLONES detallados** en el contrato asumirá la responsabilidad **total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **BIENES** adquiridos a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C.GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. **Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicable.**

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los BIENES a adquirir por medio de la licitación.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la **ADQUISICIÓN DE BIENES**, descritos en el siguiente **RESUMEN**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, Partida 1 renglón 1, Partida 2 renglón 1 y 2; y Partida 3 renglón 1, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de la convocatoria.

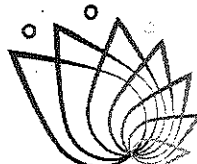
RESUMEN

RENGLON	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		Juego de set didáctico	Juego	1
2		Logos magnéticos de vinil	Pieza	20
3		Hielera 58 litros	Pieza	3





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

KIT CRIMINALISTICO CON 40 ARTÍCULOS			
4.1	Reactivo fingerprint estándar para revelado de huellas de color blanco, negro y gris de 60 gr c/u	Pieza	3
4.2	Reactivo Fluorescentes estándar para revelado de huellas de color rosa de 60 gr	Pieza	1
4.3	Reactivo magnético FERRUM III estándar para revelado de huellas de color gris de 60 gr	Pieza	1
4.4	Brocha de fibra de vidrio de alta pureza con mago de aluminio estriado color negro de 6 mm de diámetro, 11.5 cm de largo, cerdas de 5 cm de largo	Pieza	4
4.5	Aplicador magnético con mango de aluminio estriado de alto impacto color negro de 1 cm de diámetro, 14 cm de largo, capuchón de 1.8 cm de diámetro	Pieza	1
4.6	Levantadores estándar tipo Lifters soporte rígido color blanco, negro y transparente	Pieza	120
4.7	Soportes graduados con dos regletas de medición en los ejes (X-Y), con una medida de 5x5 cm	Pieza	60
4.8	Un block de fichas decadaclares (50 pzs.)	Pieza	1
4.9	FingerprinPad de toma de huellas dactilares, con cojín de gran rigidez, de 2.5 "	Pieza	2
4.1	Testigo métrico de polivinilo, tipo escuadra, cuadrícula monocromática, medida 15x15 cm	Pieza	10
4.11	Testigo métrico de polivinilo, tipo regleta, cuadrícula monocromática, medidas de 5 cm y 15 cm	Pieza	20
4.12	Testigo métrico de polivinilo, tipo escuadra y regleta cuadrícula fluorescente, medidas 15x15 cm y 15cm.	Pieza	20
4.13	Indicadores numéricos de polietileno de alta densidad, tipo caballete, números del 1 al 20 incluyendo indicador del norte. Tamaño mediano.	Pieza	20
4.14	Indicador alfa fonético autoadherible, cuadrícula monocromática, medida 2 cm. (juegos), tamaño mediano.	Pieza	6
4.15	Banderines de señalización de color rojo, poste de acero galvanizado de 1 milímetro de espesor y 45 cm de largo.	Pieza	20
4.16	Lámpara táctica, luz led blanca, de 3 watts con longitud de onda de 455 nanómetros	Pieza	1
4.17	Lámpara táctica, luz U.V., de 3 watts con longitud de onda de 390 nanómetros	Pieza	1
4.18	Flexómetro con cinta metálica flexible, longitud de 3 m y 5m escala en centímetros y pulgadas, carcasa plástica.	Pieza	2
4.18	Cinta métrica de fibra de vidrio resistente y flexible, recubierta de polipropileno, longitud 30 m.	Pieza	1
4.2	Brújula de ingeniero con las siguientes características: pelo de azimut, línea de dirección, cápsula con aguja magnética, muesca, lente, anilla de pulgar, carcasa.	Pieza	1
4.21	Cinta de seguridad delimitadora de polietileno color amarillo y rojo, de 3 pulgadas de ancho, grosor de 1.1 mililitros y longitud de 300 m. 2 cintas delimitadoras color rojo con la leyenda "peligro". Y dos cintas delimitadoras de color amarillo con la leyenda "precaución"	Pieza	4
4.22	Cinta adhesiva de seguridad con líneas transversales para sellado de embalajes, medida estándar.	Pieza	1
4.23	Tiza delimitadora fluorescente, pigmento de alta fluorescencia y resistencia en color verde y blanco	Pieza	12
4.24	Plantilla universal para planimetría. Tamaño grande.	Pieza	1

4



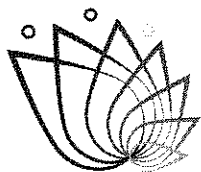
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo®



MORELOS
2018 - 2024



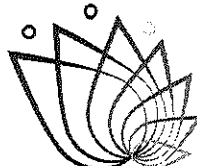
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4.25	Tabla de anotaciones tamaño carta, con escala en centímetros, aluminio de gran resistencia, acabado mate.	Pieza	3
4.26	Sobres de papel manila, tamaño chico, mediano y grande resistentes, con cinta autoadherible. 40 sobres manila tamaño chico, 40 sobres manila tamaño mediano y 40 sobres manila tamaño grande.	Pieza	120
4.27	Bolsa de polietileno, sellado hermético, resistentes a compuestos químicos, 70 piezas con medida 27.5 x 20.5 cm, 70 piezas con medida 25.5 x 15.5 cm y 60 piezas con medida 13.5 x 10.5 cm, 70 bolsas	Pieza	200
4.28	Recipientes de polipropileno para embalaje: 3 grandes, 3 medianos, 3 chicos.	Pieza	9
4.29	Sobres estériles para embalaje, autosellables, 40 tamaño chico, 40 tamaño mediano y 40 tamaño grande	Pieza	120
4.3	Hisopos estériles de algodón, mango de madera, empaque individual, medida estándar.	Pieza	60
4.31	Pinza de metal con punta de caucho, tamaño estándar.	Pieza	2
4.32	Pinzas metálicas de acero inoxidable de alta calidad, múltiples puntas, para recolección de indicios (juego de 4 piezas)	Pieza	1
4.33	Excavadores de acero inoxidable, diversos tamaños (juego de 12 piezas)	Pieza	2
4.34	Exacto con diversas cuchillas, mango de acero inoxidable, tamaño estándar.	Pieza	2
4.35	Overol Tyvek de fibra sintética resistente a las rasgaduras y a los químicos, transpirable. 10 overoles Talla mediana, 10 overoles talla grande y 10 overoles talla extra grande.	Pieza	30
4.36	Guantes de nitrilo, hipoalérgicos, alta resistencia, unitalla.	Pieza	200
4.37	Mascarilla rígida con filtro electrostático de alta tecnología	Pieza	100
4.38	Googles protectores de policarbonato con filtro U.V.	Pieza	15
4.39	Bolsas para residuos biológicos de polipropileno rojo de baja densidad, con la leyenda "PELIGRO" 55x60 cm.	Pieza	5
4.4	Bluestarforensics de 8 onzas, el paquete le suministra al investigador la posibilidad de preparar 8 veces de 125 ml de la solución. Agente para la visualización de sangre basado en luminol. 8 tabletas de aplicación.	Pieza	1
5	Adquisición de 501 vales de gasolina de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) y un vale de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100m.n.) para 7 vehículos, 1 motocicleta y 1 cuatrimoto de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos. con una suficiencia presupuestal de \$51,448.32 (cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 32/100 m.n.). considerando la cantidad de \$1,286.21 (mil doscientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n.) por la emisión de vales para el suministro de combustible, se considerará dentro de techo presupuestal dentro de esta partida y se incluirá en la misma factura	Vales	502
6	Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla	Pieza	5





MORELOS
2018 - 2024



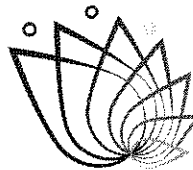
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		chica		
7		Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla mediana.	Pieza	5
8		Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla grande.	Pieza	5
9		Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos.. talla chica.	Pieza	5
10		Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos. resistencia al corte talla mediana.	Pieza	5
11		Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos. resistencia al corte. medidas talla grande.	Pieza	5
12		Rompevientos con Impermeabilidad: revestimiento. impermeable (5,000 mm). costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. permeable. probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla chica.	Pieza	5
13		Rompevientos con Impermeabilidad: revestimiento. impermeable (5,000 mm). costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con	Pieza	5





MORELOS
2018 - 2024

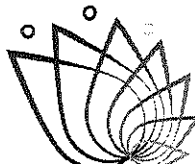


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		cierre 1 bolsillo trasero con cierre. permeable. probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla mediana.		
14		Rompevientos con Impermeabilidad: revestimiento. impermeable (5,000 mm). costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. permeable. probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla grande.	Pieza	5
15		Cubre calzado film laminado micro poroso barrera líquida y de partículas antiestático medida estándar	Pares	20
16		Carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos correas ajustables con broche micrométrico relleno multi-densidad con óptima absorción al impacto pintura con protección uv cumple estándar europeo ece-22.05. medida talla mediana.	Pieza	2
17		Carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos correas ajustables con broche micrométrico relleno multi-densidad con óptima absorción al impacto pintura con protección uv cumple estándar europeo ece-22.05. medida grande.	Pieza	2
18	18.1	Equipo de seguridad motociclista (se incluye anexo).Chamarra fabricado en maxdura 600-d /dublan 2500-d de uso rudo. forro removible suave al tacto, Impermeable. Talla mediana	Juego	2
	18.2	Guantes: largo hecho 100% de piel flexible. Talla mediana		
	18.3	Botas resistente al intemperie material especiales de anti-colisión. Talla 7		
	18.4	Pantalón cubierta exterior 100% poliéster. Talla mediana		
19	19.1	Equipo de seguridad motociclista (se incluye anexo).Chamarra fabricado en maxdura 600-d /dublan 2500-d de uso rudo. forro removible suave al tacto, Impermeable. Talla grande	Juego	2
	19.2	Guantes: largo hecho 100% de piel flexible. Talla grande		
	19.3	Botas resistente al intemperie material especiales de anti-colisión. Talla 8		
	19.4	Pantalón cubierta exterior 100% poliéster. Talla grande		
20		Equipo de seguridad motociclista (se incluye	Pares	2



MORELOS
2018 - 2024



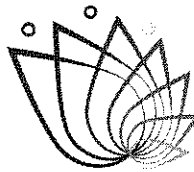
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		anexo).Chamarra fabricado en maxdura 600-d /dublan 2500-d de uso rudo. forro removible suave al tacto, impermeable		
21		Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho talla 6	Pares	2
22		Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho talla 7	Pares	5
23		Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho talla 8	Pares	6
24		Chalecos tácticos para exteriores	Pares	15
25		Gorras impermeables con logotipo oficial de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos,	Pares	15
26		Escritorio secretarial frente: 152 cm alto: 75 cm profundidad: 75 cm. cubierta fabricada a base de aglomerado de madera	Pieza	4
27		Mesa plegable para 8 personas	Pieza	2
28		Silla metálica plegable acojinada. calibre 20.	Pieza	10
29		Mesa para 14 personas de caoba,	Pieza	1
30		Mesa ejecutiva de Juntas Melamina termofusionada de 19 mm de espesor para 6 personas.	Pieza	1
31		Mesa de recepción de melamina termo fusionada de 19 mm de espesor.	Pieza	1
32		Silla para mesa de juntas con asiento y respaldo acojinados con espuma ergonómica.	Pieza	16
33		Archivero 4 gavetas fabricada en base de lámina	Pieza	4
34		Sala de espera modular de 3 piezas	Pieza	1
35		Disco duro externo capacidad de disco duro: 2000 gb (2 tb),	Pieza	4
36		Computadora de escritorio sistema operativo windows 10 home single language 64 diseño de memoria 1 x 4 gb memoria, estándar 4 gb de sdram ddr4-2133 (1 x 4 gb)	Pieza	4
37		Computadora portátil con de procesador intel modelo del procesadori7-8565u frecuencia del procesador 1,8 ghz	Pieza	4
38		Impresora portátil, con Puertos e interfaces ethernetwifi interfaz estándar usb 2.0, lan inalámbrica wi-fi estándares ieee 802.11b, ieee 802.11g, ieee 802.11n wi-fi direct tecnología de impresión móvil appleairprint, epsonconnect, epsonremoteprint, epsoniprint, googlecloudprint, kindlefireprinting peso	Pieza	3
39		Triturador de papel dimensiones aproximadas: (ancho x profundidad x altura) 381 x 265 x 569 mm	Pieza	2
40		Dispensador de agua fría y caliente, dimensiones: 90.5 x 30 x 33 cm,	Pieza	4
41		Soporte para T.V. con peso y dimensiones ancho 21.5cm, altura 2.8cm	Pieza	5
42		kit de dos micrófonos inalambricos	Kit	1
43		Maniquí indistinto (hombre/mujer) de instrucción forense	Pieza	1
44		Pantalla eléctrica para proyectar multimedia screens pantalla de proyección eléctrica	Pieza	1
45		Proyector de 3.300 lumenes en blanco, y 3.300 lumenes en color, tecnología 3-lcd,	Pieza	2
46		Pantalla:50 pulgadas resolución 3840 x 2160 /	Pieza	5





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

47	Paquete de 2 micrófonos de mano ulm 200m y receptor usb de modo dual ulm200d	Paquete	1
48	Set didáctico para niños, que incluye una mesa de plástico infantil con 6 sillas infantiles.	KIT	1
49	Camper para camioneta panorámico raz cabina 10 capas en fibra de vidrio. color blanco	Pieza	1
50	Cabrestante (winch), impermeabilización: clasificación ip68 tracción nominal de línea: 12,000	Pieza	0

10.2. La adjudicación se hará por **RENGLÓN** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el Estado, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley.

10.3. La descripción técnica y especificaciones de los Bienes se encuentran señaladas en el **Anexo Técnico 1** por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.

10.4. Se deberán entregar **catálogos y/o Folletos** en idioma español, debidamente referenciados, **para todos los RENGLONES**.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales. Mismas que se encuentran descritos en **Anexo Técnico 1**.

Renglones 16 y 17:

Para los cascos de seguridad debe de cumplir con la norma NOM-206-SCFI/SSA2-2018.

10.5. Los bienes ofertados de los **RENGLONES** deberán ser nuevos y contar con la garantía mínima de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas, del Anexo técnico 1 de la presente convocatoria, y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados.

Para los Renglones: 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45 y 46.

Un año de garantía

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los BIENES.

11.1. El licitante o licitantes ganador (es) será (n) el (los) responsable (s) del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones del **Almacén General del Gobierno del Estado, ubicado en callejón de Dolores, S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos C.P. 62530**.

11.2. La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el **Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62530**.



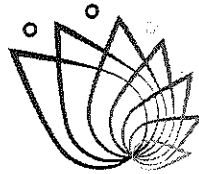
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

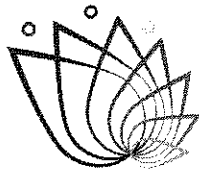
- 11.3. Los bienes deberán entregarse, dentro de los 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo(improrrogables),de acuerdo a como lo establece el inciso 11.2 de la convocatoria de la presente licitación y a entera satisfacción del área requirente.
- 11.4. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos,podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.
- 11.5. La recepción de **los BIENES** será por parte de personal responsable especializado del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal designado por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
- El licitante (s) o su representante (s), deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.7. Los bienes que se entreguen deberán cumplir con normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, **de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico 1, y al numeral 10.5.**
- El licitante (s) o su representante (s), deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.8. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica

12. De la garantía de los BIENES

- 12.1. Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1. al 11.8.** de la convocatoria.
- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** solicitados y los pactados mediante el contrato, el área solicitante queda facultado para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, el detalle de los **bienes** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por defectuoso, en mal estado u omitidos, para el caso que tengan que ser sustituidos por otro de la misma calidad pactada, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir, los **bienes** en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el área solicitante, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, contados a partir de la notificación o solicitud de reposición.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 12.3. La garantía a que se refiere el punto 10.6. de la convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

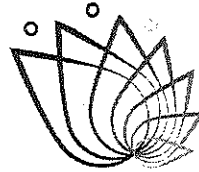
- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales**, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en la convocatoria, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 20. de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica y en su caso el convenio de proposición conjunta. En las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la convocatoria.
- 13.5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 13.6. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos** para participar en la presente licitación, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder y de los testigos.**
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.
- 14.2. No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.
- 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones**
- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.
- 15.3. La entrega de proposiciones se hará **en un sobre cerrado**, que contendrá la **oferta técnica y económica**; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.4. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.

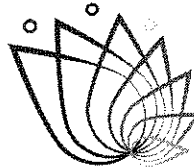


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 15.5. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

- 16.2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A) **Propuesta técnica detallada de los bienes** que se oferta conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10** de la Convocatoria, señalando con claridad los BIENES que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.
- B) **Catálogos técnicos o folletos en idioma español, debidamente referenciados si vienen en otro idioma anexar su traducción: PARA TODOS LOS RENGLONES**
- C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato de la (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato de la (opción 2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3).
- D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia** los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
- E) **Presentar declaración de integridad** en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.
- F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.

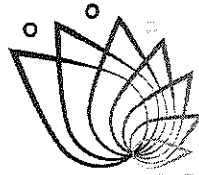


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024

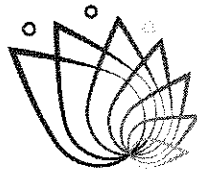


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8 de la convocatoria.**
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integran su propuesta conforme al punto **11.2 y 11.3 y Anexo Técnico 1**, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.
- I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que **conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a **3 días hábiles** conforme a lo señalado en el punto **12.2** de la presente convocatoria.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- L) Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación.
- M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**, con fecha no mayo a 30 días naturales a la fecha de presentación.
- N) Carta en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- O) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- P) Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el “Acuerdo por el que se Expide el protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.
- Q) Carta original en papel membretado del licitante, indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- R) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los **bienes** cuentan **con la garantía señalada** en el punto **10.6** respecto los bienes ofertados y conforme al **Anexo Técnico 1** de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.
De acuerdo a lo siguiente y según corresponda: Renglones 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45 y 46.

Un año de garantía.

- S) El licitante deberá presentar carta original del fabricante para todos los renglones mediante la cual respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías.

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.**

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de la Convocatoria serán evaluados en apego a lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. Propuesta Económica:

- 17.1. La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del **Anexo Técnico 1**.

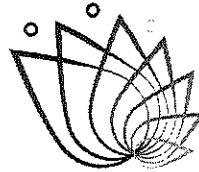


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO:

RENGLÓN		DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1		Juego de set didáctico que incluye: (mega blocks), set con 150 bloques firstbuilders, que incluyen nuevas, 4 paquetes de crayolas jumbo de 18 colores y 20 cuadernos para colorear de 10 hojas	JGO	1		
2		Lagos magnéticos de vinil en alta resolución sobre imán calibre 30 tamaño 100 x 80 cms., impreso con logotipo de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos	pieza	20		
3		Hielera 58 litros: tapa espumada y aislamiento extra en el cuerpo, aspecto mecánico estructurado con forro "deepdraw", soportes de manija con un cordón elástico de un lado a otro para transportar más equipo, mangos laterales moldeados para facilitar la carga, descarga drenaje a prueba de fugas triple snap	pieza	3		
4		kit criminalístico con 40 artículos				
	4.1	Reactivo Fluorescentes estándar para revelado de huellas de color rosa de 60 gr	Pieza	1		
	4.2	Reactivo fluorescentes estándar para revelado de huellas de color rosa de 60 gr	Pieza	1		
	4.3	Reactivo magnético FERRUM III estándar para revelado de huellas de color gris de 60 gr	Pieza	1		
	etc					
					SUBTOTAL	
					I.V.A	
					TOTAL GENERAL	

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3. o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

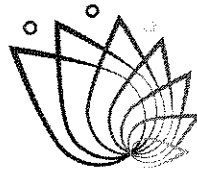


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

18. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 18.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 18.2. En esta Licitación **no entregará muestras**

19. Junta de Aclaraciones

- 19.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que se hayan inscrito en la convocatoria;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.
- 19.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **26 de noviembre del 2020 a las 17:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 extensión 1283 o 1293, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el escrito de interés en participar, de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.
- 19.3. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.
- 19.4. Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos**, ubicado en calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vita Luz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 3-29-22-00, dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y/o a través del portal de Internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet, en un plazo no mayor a 1 día hábil siguiente a aquel en que se hubiera realizado la junta.
- 19.5. Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones

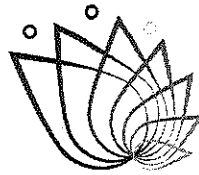
20. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 20.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de la presente convocatoria.
- 20.2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

- 20.3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 20.4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2. y 16.3.** sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 20.7. De conformidad a lo que establece el Artículo **35, fracción III,** de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
- 20.8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

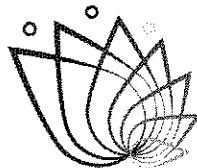
21. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 21.1. Conforme a lo establecido por el artículo **36** de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un **DICTAMEN** que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica por conducto del Área Solicitante.
- 21.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de la convocatoria.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, **y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a esta Convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 21.3. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1.**
- 21.4. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos **36 bis** de la Ley y **54** de su Reglamento.
- 21.5. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22. Del acto de fallo

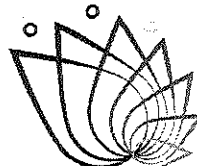
- 22.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de la presente convocatoria, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, de acuerdo a lo que establece el Artículo **37** de la Ley.
- 22.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los quince días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Constancia de Situación Fiscal SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza: garantía relativa al **cumplimiento del contrato**.

23. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
- B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación Pública, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.
- G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como no aceptable o no conveniente conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24. De las Garantías Legales.

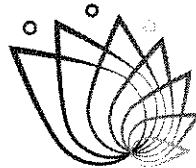
24.1. Garantía de Cumplimiento del Contrato

24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 fracción II de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ganador, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, por un importe del **20 % (veinte por ciento)** del monto total de cada contrato, la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.

24.3. En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente **su renuncia** a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

24.4. Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

24.5. De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

24.6. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Licitación.

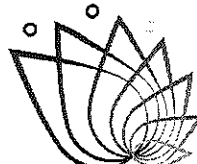


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

24.7. En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

25. Del Contrato.

25.1. En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.

25.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

25.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

25.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

25.6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26 De las modificaciones al Contrato.

26.1 Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes,

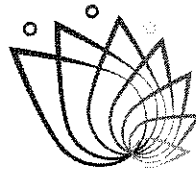


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

27 Pena por incumplimiento

27.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios no prestados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedora una pena convencional del **0.3%** (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la prestación del servicio de tal manera que el monto máximo la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato presentada, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

28 Rescisión de los contratos.

28.1 En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

28.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

28.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

29 Condiciones de pago y precio.

29.1 De acuerdo al punto 11.3 tiempo de entrega, se pagará a los licitantes adjudicados, en una sola exhibición, posterior a la entrega de los bienes y a entera satisfacción del Área Solicitante.

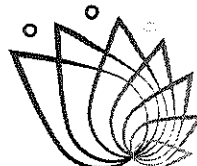
Para todos los RENGLONES el proveedor que resulte adjudicado deberá emitir factura.

29.2 En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en a **la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos**, copia de pedido y factura original con el sello de recibido del Almacén Central del Gobierno del Estado dependiente de la Dirección General de Patrimonio, para que se programe el pago a más tardar dentro de los **20 días naturales** a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

29.3 **El pago será**, dentro de los **20 días naturales** posteriores a la entrega de la respectiva factura presentando los pedidos originales con el sello de Almacén General del Gobierno del



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Estado, previa revisión y autorización de la **Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos**.

29.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

30 Del anticipo.

30.1 En esta licitación **no se otorgará anticipo**.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

31 Licitación desierta

31.1 La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de licitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

31.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

32 Cancelación de la licitación.

32.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.

32.2 En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33 Suspensión temporal de una licitación.

33.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Secretaría de la Función Pública, o;

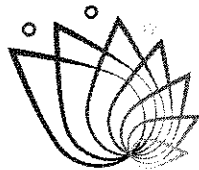


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 33.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

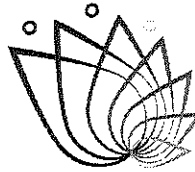
CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

34 Sanciones.

- 34.1 La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 34.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
- Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato;
 - Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
 - Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
 - Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
 - Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
 - Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
 - Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.
- 34.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35 Inconformidades y controversias.

- 35.1 Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.
- 35.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los **6 días hábiles** siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3 La inconformidad será presentada, en los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000; o a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>, dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.
- 35.4 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de Noviembre del 2020.

LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



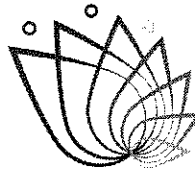
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





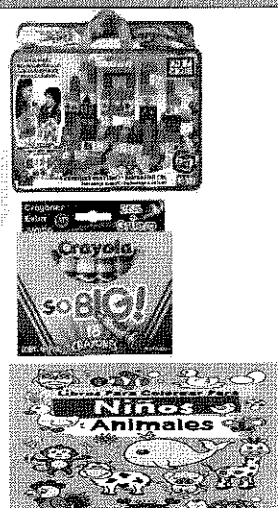


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

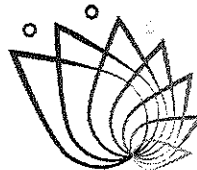
ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, REDUCCIÓN DE PLAZOS

REGLÓN	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO MUESTRA
1		Juego de set didáctico que incluye: (mega blocks), set con 150 bloques firstbuilders, que incluyen nuevas, 4 paquetes de crayolas jumbo de 18 colores y 20 cuadernos para colorear de 10 hojas	Juego	1	
2		Logos magnéticos de vinil, en alta resolución sobre imán calibre 30 tamaño 100 x 80 cms., impreso con logotipo de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos	Pieza	20	
3		Hielera 58 litros: tapa espumada y aislamiento extra en el cuerpo, aspecto mecánico estructurado con forro "deepdraw", soportes de manija con un cordón elástico de un lado a otro para transportar más equipo, mangos laterales moldeados para facilitar la carga, descarga drenaje a prueba de fugas triple-snap	Pieza	3	
4		KIT criminalístico con 40 artículos	Kit	2	



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4.1	Reactivo fingerprint estándar para revelado de huellas de color blanco, negro y gris de 60 gr c/u	Pieza	3	
4.2	Reactivo Fluorescentes estándar para revelado de huellas de color rosa de 60 gr	Pieza	1	
4.3	Reactivo magnético FERRUM III estándar para revelado de huellas de color gris de 60 gr	Pieza	1	
4.4	Brocha de fibra de vidrio de alta pureza con mango de aluminio estriado color negro de 6 mm de diámetro, 11.5 cm de largo, cerdas de 5 cm de largo	Pieza	4	
4.5	Aplicador magnético con mango de aluminio estriado de alto impacto color negro de 1 cm de diámetro, 14 cm de largo, capuchón de 1.8 cm de diámetro	Pieza	1	
4.6	Levantadores estándar tipo Lifters soporte rígido color blanco, negro y transparente	Pieza	120	
4.7	Soportes graduados con dos regletas de medición en los ejes (X-Y), con una medida de 5x5 cm	Pieza	60	
4.8	Un block de fichas decadaclares (50 pzs.)	Pieza	1	
4.9	FingerprinPad de toma de huellas dactilares, con cojin de gran rigidez, de 2.5 ".	Pieza	2	



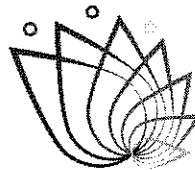
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4.10	Testigo métrico de polivinilo, tipo escuadra, cuadrícula monocromática, medida 15x15 cm	Pieza	10	
4.11	Testigo métrico de polivinilo, tipo regleta, cuadrícula monocromática, medidas de 5 cm y 15 cm	Pieza	20	
4.12	Testigo métrico de polivinilo, tipo escuadra y regleta cuadrícula fluorescente, medidas 15x15 cm y 15cm.	Pieza	20	
4.13	Indicadores numéricos de polietileno de alta densidad, tipo caballete, números del 1 al 20 incluyendo indicador del norte. Tamaño mediano.	Pieza	20	
4.14	Indicador alfa fonético autoadherible, cuadrícula monocromática, medida 2 cm. (juegos), tamaño mediano.	Pieza	6	
4.15	Banderines de señalización de color rojo, poste de acero galvanizado de 1 milímetro de espesor y 45 cm de largo.	Pieza	20	
4.16	Lampara táctica, luz led blanca, de 3 watts con longitud de onda de 455 nanómetros	Pieza	1	
4.17	Lampara táctica, luz U.V., de 3 watts con longitud de onda de 390 nanómetros	Pieza	1	
4.18	Flexómetro con cinta metálica flexible, longitud de 3 m y 5m escala en centímetros y pulgadas, carcasa plástica.	Pieza	2	
4.19	Cinta métrica de fibra de vidrio resistente y flexible, recubierta de polipropileno, longitud 30 m.	Pieza	1	



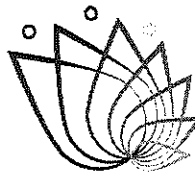
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4.20	Brújula de ingeniero con las siguientes características: pelo de azimut, línea de dirección, cápsula con aguja magnética, muesca, lente, anilla de pulgar, carcasa.	Pieza	1	
4.21	Cinta de seguridad delimitadora de polietileno color amarillo y rojo, de 3 pulgadas de ancho, grosor de 1.1 milímetros y longitud de 300 m. 2 cintas delimitadoras color rojo con la leyenda "peligro". Y dos cintas delimitadoras de color amarillo con la leyenda "precaución"	Pieza	4	
4.22	Cinta adhesiva de seguridad con líneas transversales para sellado de embalajes, medida estándar.	Pieza	1	
4.23	Tiza delimitadora fluorescente, pigmento de alta fluorescencia y resistencia en color verde y blanco	Pieza	12	
4.24	Plantilla universal para planimetría. Tamaño grande.	Pieza	1	
4.25	Tabla de anotaciones tamaño carta, con escala en centímetros, aluminio de gran resistencia, acabado mate.	Pieza	3	
4.26	Sobres de papel manila, tamaño chico, mediano y grande resistentes, con cinta autoadherible. 40 sobres manila tamaño chico, 40 sobres manila tamaño mediano y 40 sobres manila tamaño grande.	Pieza	120	
4.27	Bolsa de polietileno, sellado hermético, resistentes a compuestos químicos, 70 piezas con medida 27.5 x 20.5 cm, 70 piezas con medida 25.5 x 15.5 cm y 60 piezas con medida 13.5 x 10.5 cm, 70 bolsas	Pieza	200	
4.28	Recipientes de polipropileno para embalaje: 3 grandes, 3 medianos, 3 chicos.	Pieza	9	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

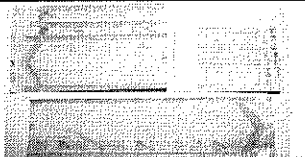

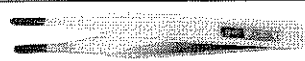



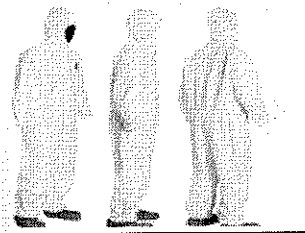





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

4.29	Sobres estériles para embalaje, autosellables, 40 tamaño chico, 40 tamaño mediano y 40 tamaño grande	Pieza	120	
4.30	Hisopos estériles de algodón, mango de madera, empaque individual, medida estándar.	Pieza	60	
4.31	Pinza de metal con punta de caucho, tamaño estándar.	Pieza	2	
4.32	Pinzas metálicas de acero inoxidable de alta calidad, múltiples puntas, para recolección de indicios (juego de 4 piezas).	Pieza	1	
4.33	Excavadores de acero inoxidable, diversos tamaños (juego de 12 piezas)	Pieza	2	
4.34	Exacto con diversas cuchillas, mango de acero inoxidable, tamaño estándar.	Pieza	2	
4.35	Overol Tyvek de fibra sintética resistente a las rasgaduras y a los químicos, transpirable. 10 overoles Talla mediana, 10 overoles talla grande y 10 overoles talla extra grande.	Pieza	30	
4.36	Guantes de nitrilo, hipoalérgicos, alta resistencia, unitalla.	Pieza	200	



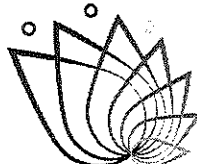
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	4.37	Mascarilla rígida con filtro electrostático de alta tecnología	Pieza	100	
	4.38	Googles protectores de policarbonato con filtro U.V.	Pieza	15	
	4.39	Bolsas para residuos biológicos de polipropileno rojo de baja densidad, con la leyenda "PELIGRO" 55x60 cm.	Pieza	5	
	4.40	Bluestarforensics de 8 onzas, el paquete le suministra al investigador la posibilidad de preparar 8 veces de 125 ml de la solución. Agente para la visualización de sangre basado en luminol. 8 tabletas de aplicación.	Pieza	1	
5		Adquisición de 501 vales de gasolina de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) y un vale de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100m.n.) para 7 vehículos, 1 motocicleta y 1 cuatrimoto de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos. con una suficiencia presupuestal de \$51,448.32 (cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 32/100 m.n.). considerando la cantidad de \$1,286.21 (mil doscientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n.) por la emisión de vales para el suministro de combustible, se considerará dentro de techo presupuestal dentro de esta partida y se incluirá en la misma factura	Vales	502	
6		Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla chica	Pieza	5	

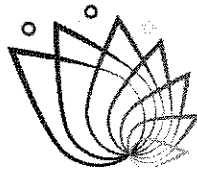


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

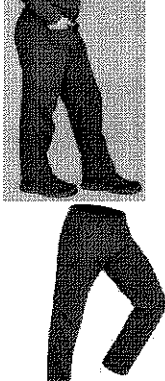







MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

7		<p>Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla mediana.</p>	Pieza	5	
8		<p>Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla grande.</p>	Pieza	5	
9		<p>Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos. resistencia al corte (md) 10.8 lb (48 n), (xd): 5.4 lb (24 n). ensayo de taber para abrasión es de 1,062 ciclos. resistencia hidrostática de 127 + cfm (60 + l/s). pasa la resistencia a las llamas (16cfr 1610 cii).astm, en 1149-1. medidas. talla chica.</p>	Pieza	5	
10		<p>Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos. resistencia al corte (md) 10.8 lb (48 n), (xd): 5.4 lb (24 n). ensayo de taber para abrasión es de 1,062 ciclos. resistencia hidrostática de 127 + cfm (60 + l/s). pasa la resistencia a las llamas (16cfr 1610 cii).astm, en 1149-1. medidas talla mediana.</p>	Pieza	5	

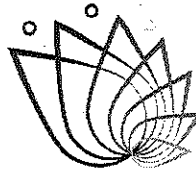


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

11		Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos. resistencia al corte (md) 10.8 lb (48 n), (xd): 5.4 lb (24 n). ensayo de taber para abrasión es de 1,062 ciclos. resistencia hidrostática de 127 + cfm (60 + l/s). pasa la resistencia a las llamas (16cfr 1610 cii).astm, en 1149-1. medidas talla grande.	Pieza	5	
12		Rompevientos con Impermeabilidad: revestimiento. impermeable (5,000 mm). costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. permeable. probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla chica.	Pieza	5	
13		Rompevientos con Impermeabilidad: revestimiento. impermeable (5,000 mm). costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. permeable. probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla mediana.	Pieza	5	
14		Rompevientos con Impermeabilidad: revestimiento. impermeable (5,000 mm). costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. permeable. probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla grande.	Pieza	5	

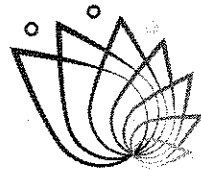


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

15		Cubre calzado film laminado micro poroso barrera líquida y de partículas antiestático medida estándar	Pares	20	
16		Casco para motociclista con carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos correas ajustables con broche micrométrico relleno multidensidad con óptima absorción al impacto pintura con protección uv cumple estándar europeo ece-22.05. medida mediana.	Pieza	2	
17		Casco para motociclista con carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos correas ajustables con broche micrométrico relleno multidensidad con óptima absorción al impacto pintura con protección uv cumple estándar europeo ece-22.05. medida grande.	Pieza	2	
18	18.1	Equipo de seguridad motociclista Chamarra fabricado en maxdura 600-d /dublan 2500-d de uso rudo. forro removible suave al tacto, impermeable con cinta selladora. protecciones removibles evo en hombros, codos y espalda certificación ce nivel 1 y 2. protector de pecho extraíble. Vistas reflejantes delanteras y traseras que proporcionan seguridad por la noche. cuello y puño de neopreno con zipper de bloqueo automático. manga y cintura ajustable.zipper conector de pantalón y chaqueta. Chamarras talla mediana	Juego	2	
	18.2	Guantes: largo hecho 100% de piel flexible de vaca protecciones en los nudillos de pvc moldeado a prueba de rompimiento, dedos reforzados con relleno en base y sección en las muñecas. slyder de poliuretano en palma puños elásticos con cierre de velcro y tiras ajustables forro 100% poliéster. Guantes talla mediana			

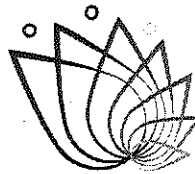


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	18.3	Botas resistente al intemperie material especiales de anti-colisión para protección efectiva sistema de regulación elástica para mayor comodidad ajuste mágico de tobillo protección tipo slider reemplazablesuelaantiderrapante y protección. Pares de botas talla 7.			
	18.4	Pantalón cubierta exterior 100% poliéster. fabricado con una cubierta de reissa transpirable e impermeable resistente al agua con termosellado. Forro de malla fija 100% poliéster anti-bacterial. forro extraíble con cierre aislante térmico de 75 gm. protectores con aprobación ce. almohadilla fabricada con espuma de memoria de 8 mm tailandés. fabricación de múltiples costuras para máxima resistencia al desgarre y cierres de calidad. Pantalones talla mediana.			
19	19.1	Equipo de seguridad motociclista Chamarras fabricado en maxdura 600-d /dublan 2500-d de uso rudo. forro removible suave al tacto, impermeable con cinta selladora. protecciones removibles evo en hombros, codos y espalda certificación ce nivel 1 y 2. protector de pecho extraíble. Vistas reflejantes delanteras y traseras que proporcionan seguridad por la noche. cuello y puño de neopreno con zipper de bloqueo automático. manga y cintura ajustable.zipper conector de pantalón y chaqueta. Chamarras talla grande	Juego	2	
	19.2	Guantes: largo hecho 100% de piel flexible de vaca protecciones en los nudillos de pvc moldeado a prueba de rompimiento, dedos reforzados con relleno en base y sección en las muñecas. slyder de poliuretano en palma puños elásticos con cierre de velcro y tiras ajustables forro 100% poliéster. Guantes talla grande			
	19.3	Botas resistente al intemperie material especiales de anti-colisión para protección efectiva sistema de regulación elástica para mayor comodidad ajuste mágico de tobillo protección tipo slider reemplazablesuelaantiderrapante y protección. Pares de botas talla 8.			
	19.4	Pantalón cubierta exterior 100% poliéster. fabricado con una cubierta de reissa transpirable e impermeable resistente al agua con termosellado. Forro de malla fija 100% poliéster anti-bacterial. forro extraíble con cierre aislante térmico de 75 gm. protectores con aprobación ce. almohadilla fabricada con espuma de memoria de 8 mm tailandés. fabricación de múltiples costuras para máxima			

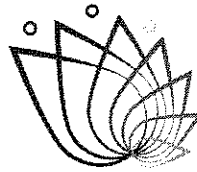


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		resistencia al desgarre y cierres de calidad. Pantalones talla grande.			
20		Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 5	Pares	2	
21		Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 6	Pares	2	
22		Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 7	Pares	5	
23		Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 8	Pares	6	

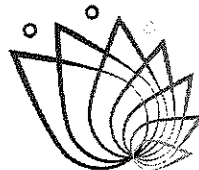


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

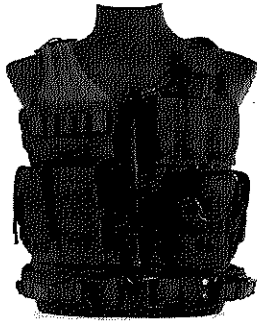







MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

24		Chalecos tácticos para exteriores con una bolsa de accesorios extraíble, equipada con una hebilla de nylon, entrenamiento especial, entrenamiento al aire libre y otros tamaños: ancho 50 cm, largo 60 cm. materiales celulares y sistemas de ventilación: diseño de chaleco de malla celular multifuncional y uso de material de doble malla. de tela oxford de precisión resistente al agua, resistente al desgaste y al desgarro. adecuado para uso en exteriores. diseño multibolsillos. 5 tallas chicas, 5 tallas medianas y 5 tallas grandes	Pares	15	
25		Gorras impermeables con logotipo oficial de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos, acrílico lisa, genero: unisex, composición: 100% acrílico y unitalla.	Pares	15	
26		Escritorio secretarial frente: 152 cm alto: 75 cm profundidad: 75 cm. cubierta fabricada a base de aglomerado de madera 2.8 cm de espesor. pedestales con dimensiones 41.4 x 47.8 x 58 cm. de fondo fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22 con refuerzos troquelados. gaveta papelerera con dimensiones de cajón 8 x 34.3 x 55.5 cm. aro de cajón multiperforado fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22. fondo de cajón moleteado, dimensiones de frente chico de 13.1 x 37.4 cm. fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22. faldón frontal con dimensiones 48 x 111 x 143 cm. gaveta de archivo con dimensiones 16.7 x 34.3 x 55.5 cm. remache metálico con ruedas fabricadas a base de poliacetal con un diámetro de 1", dimensiones de frente grande de 30.1 x 37.4 cm. patas en perfil cuadrado calibre 18 de 1" (25.4 mm.) y en 1 1/4 (32 mm.). cuenta con regatón y tornillo nivelador fabricado en polipropileno de alto impacto. separadores con dimensiones de 12 x 35.5 cm. caja lapicera dimensiones de 14 x 34 cm. fabricada a base de poliestireno de mediano impacto. color café	Pieza	4	
27		Mesa plegable, color blanco ancho: 183 cm profundidad: 76 cm	Pieza	2	

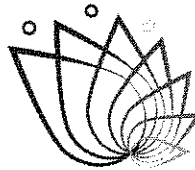


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

28		Silla metálica plegable acojinada. calibre 20. tubo redondo de 7/8 de diámetro. Ligera, acabado metálico. color negro. soporta peso de 80 kg. ancho: 42 cm. profundidad: 47 cm. altura: 83.5 cm	Pieza	10	
29		Mesa para 14 personas de caoba, ancho: 465.6 cm profundidad: 160 cm altura: 75 cm, cubiertas en tablero de partículas de madera estándar de 28 mm con densidad equivalente al mdp laminado en baja presión termifusionada al tablero con acabado texturizado. recubrimiento por ambas caras. cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor semi rígido. acabado laqueado superficie posterior concava. regatón nivelador de polypropileno y tapones protectores exteriores para la estructura metálica.	Pieza	1	
30		Mesa Ejecutiva de juntas de melamina termofusionada de 19 mm de espesor. para 6 personas, cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor. tubular de 2x1 in calibre 20 y frontal de lámina calibre 22. pintura epóxica texturizada. regatón nivelador de plástico polipropileno duro. tapón blando y de garra de plástico polipropileno blando. ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión. regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. dimensiones: alto: 75cm, ancho: 119.5cm y frente: 237.5cm color negro	Pieza	1	
31		Mesa de recepción de melamina termo fusionada de 19 mm de espesor. cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. tubular de 3/4 x 1 1/4 in calibre 20. tubular de 3/4 x 1 3/4 in calibre 18. pintura epóxica texturizada. regatón nivelador de plástico polipropileno duro. mdf de 6 mm. solera de 3 7/8 in. ensamble sin uso de herramientas. tubular de acero resistente a rayadura y corrosión. regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble cubiertas de melamina resistente a rayaduras y quemaduras. alto: 116 cm. ancho: 174 cm. profundidad: 57 cm. Color negro	Pieza	1	
32		Silla para mesa de juntas con asiento y respaldo acojinados con espuma ergonómica. mecanismo con ajuste neumático de altura. Vinipiel en áreas de contacto. respaldo de altura media. ajuste de inclinación. base giratoria de 360°. ancho: 66 cm altura pistón arriba: 106 cm asiento: frente 53 cm, profundidad 50 cm respaldo: frente 54 cm, altura 56 cm. con ruedas. Color negro	Pieza	16	

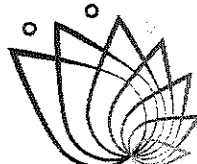


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

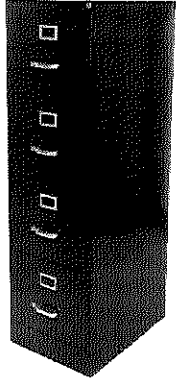
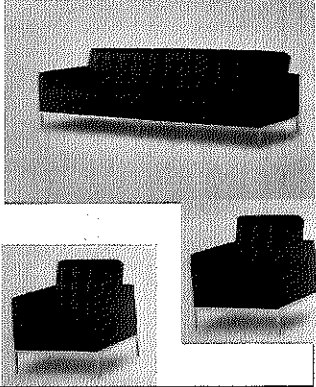
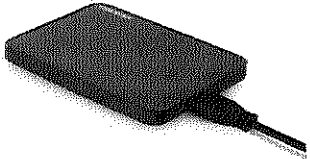




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

33		<p>Archivero 4 gavetas fabricada en base de lámina rolada en frío cal: 24 en una sola pieza preperforado para recepción de separador fondo de cajón con venas de refuerzo para mayor carga frente estampado embutido con jaladera integrada cal:22 y porta etiquetas plástico cajón de 3/4 de abertura. soporta un peso de 25 kg cada gaveta.correderas de baleros. fabricadas a base de lámina rolada en frío calibre 18 con guía inferior tipo "u" para mayor seguridad de deslizamiento y ajustes de gavetas. costados tapa y zoclo fabricados a base lámina rolada en frío cal: 22 con refuerzo troquelado para recepción de mecanismo de cierre general respaldo en lámina calibre 24. archivo suspendido de tamaño carta y oficio. porta etiquetas fabricada a base de poliestireno de mediano impacto con lenguetas integradas para sujetarse al frente con logotipo de fabrica estampado. reparadores coldrolled de 3/16" de diámetro con dimensiones de 40 x 11.50 cm. cerradura importada con mecanismo de accionamiento a 90º grados acabado cromado. Color negro</p>	Pieza	4	
34		<p>Sala de espera modular de 3 piezas conformado por: 1 sofá de 3 piezas patas metálicas con tratamiento inoxidable. respaldo recto con diseño acojinado. Descansabrazos con ángulo. vinipiel de 1mm de grosor. ancho: 196 cm.profundidad: 75cm., altura 75cm., color negro; 2 sillones de una pieza patas metálicas con tratamiento inoxidable. respaldo recto con diseño acojinado, descansabrazos con ángulo. vinipiel de 1mm de grosor ancho: 80cm., profundidad: 70cm., color negro</p>	Pieza	1	
35		<p>Disco duro externo capacidad de disco duro: 2000 gb (2 tb), velocidad de rotación de disco duro 5400 rpm interfaz del disco duro usb 3.0 (3.1 gen 1) type-a tipo de dispositivo unidad de disco duro unidad, tamaño de búfer 8 mb tiempo de búsqueda promedio de disco duro 12 ms.</p>	Pieza	4	

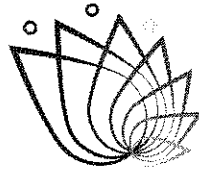


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

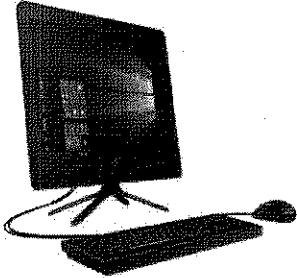

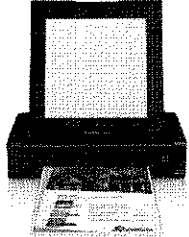




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

36		<p>Computadora de escritorio sistema operativo windows 10 home single language 64 diseño de memoria 1 x 4 gb memoria, estándar 4 gb de sdram ddr4-2133 (1 x 4 gb) nota sobre memoria estándar velocidades de transferencia de hasta 2133 mt/s. memoria y almacenamiento 4 gb de memoria disco duro de 1 tb para almacenamiento tipo de almacenamiento unidad de disco duro descripción del disco duro sata de 1 tb y 7200 rpm velocidad del procesador 2,3 ghz caché de procesador l2 1 mb núcleo del procesador 2 familia de procesador apuamd de la serie a4 procesador apuamd a4-9125 dual-core con gráficos radeon™ r3 (velocidad base de 2,3 ghz, velocidad de ráfaga máxima de hasta 2,6 ghz y 1 mb de caché) gráficos amd radeon™ r3 pantalla full hd de 49,53 cm (19,5") en diagonal pantalla full hd de 19,5" en diagonal. pantalla con retroiluminación wledhdipsantirreflectante, de 49,53 cm (19,5") en diagonal (1920 x 1080) alimentación adaptador externo de alimentación de ca de 65 w teclado universal con cable usb interfaz de red conexión inalámbrica hp 802.11b/g/n (1x1) starenergystar® garantía la oferta de garantía limitada y servicio durante 1 año.</p>	Pieza	4	
37		<p>Computadora portátil con procesador intel modelo del procesador i7-8565u frecuencia del procesador 1,8 ghz número de núcleos de procesador 4 frecuencia del procesador turbo 4,6 ghz caché del procesador 8 mb memoria interna 8 gb tipo de memoria internadrr4-sdram velocidad de memoria del reloj 2400 mhz forma de factor de memoria so-dimm ranuras de memoria 1x so-dimm diagonal de la pantalla 35,6 cm (14") resolución de la pantalla 1366 x 768 pixeles disco duro mecánico 1tb disco de estado sólido (ssd) 128 gb windows 10 home.</p>	Pieza	4	
38		<p>Impresora portátil, con Puertos e interfaces ethernetwifi interfaz: estándar usb 2.0, lan inalámbrica wi-fi estándares ieee 802.11b, ieee 802.11g, ieee 802.11n wi-fi direct tecnología de impresión móvil appleairprint, eponconnect, eponremoteprint, eponiprint, googlecloudprint, kindlefireprinting peso y dimensiones ancho 12 cm altura 25 cm profundidad 38 cm peso 2.54 kg velocidad de impresión (negro, calidad normal, a4/us carta) 7 ppm velocidad de impresión (color, calidad normal, a4/us carta) 4 ppm capacidad de la entrada capacidad de entrada estándar 20 hojas capacidad de entrada máxima 20 hojas cantidad de bandejas de papel estándar 1 tecnología de la impresión color lenguaje esc/p-r colores de impresión negro, cian, magenta, amarillo cartuchos de tinta separados tipo de papel de entrada cassettefade-resistance voltaje de entrada ac100-240 v11 w consumo de energía (apagado) 0,3 w consumo de energía (inactivo) 1,3 w batería} tiempo de recarga de la batería 2,5 hs.</p>	Pieza	3	

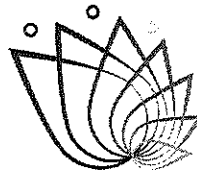


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

39		<p>Triturador de papel dimensiones aproximadas: (ancho x profundidad x altura) 381 x 265 x 569 mm, corte cruzado capacidad de trituración 16 hoja trituración de clips destrucción de cds trituración de papel trituración de grapas, tamaño de trituración de papel 0.15 x 38 mm triturador de tarjetas de crédito nivel de seguridad 4 color del producto negro, capacidad de la cesta 24 nivel de ruido 60 db peso</p>	Pieza	2	
40		<p>Dispensador de agua fría y caliente, dimensiones: 90.5 x 30 x 33 cm, gabinete de almacenamiento despachador de piso para garrafones de hasta 19 litros. llaves de suave apertura. incorpora en la parte inferior un gabinete</p>	Pieza	4	
41		<p>Soporte para T.V. con peso y dimensiones ancho 21.5cm, altura 2.8cm, profundidad 49cm, peso 1.32 kg diseño color del producto negro materiales acero montaje máximo peso (capacidad) 40 kg tamaño mínimo de pantalla 81,3 cm (32") tamaño máximo de pantalla 139,7 cm (55") interfaces de montaje vesa 400 x 400 mm número de pantallas soportadas :1</p>	Pieza	5	
42		<p>kit de dos micrófonos inalámbricos para sala de juntas con grabadora de conferencia digital estéreo con dos micrófonos de conferencia omnidireccionales y control remoto inalámbrico</p>	Kit	1	
43		<p>Maniquí indistinto (hombre/mujer) de instrucción forense, fabricado en polietileno de alta densidad, con facciones aerografiadas, desarticulable, con pedestal</p>	Pieza	1	

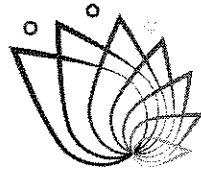


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

44		Pantalla eléctrica para proyectar multimedia screens pantalla de proyección eléctrica mse-183, 120", blanco, medida 2.44 x 1.83 metros, tela blanco mate lavable, tratamiento anti hongos, retardante al fuego, para empotrar a pared o a techo, 2 controles remotos uno alámbrico y otro inalámbrico, garantía de 1 año contra defecto de fabricación o vicios ocultos	Pieza	1	
45		Proyector de 3.300 lúmenes en blanco, y 3.300 lúmenes en color, tecnología 3-lcd, con resolución svga. pantalla con alcance de hasta 300 pulgadas. conectividad alámbrica e inalámbrica. brinda de 800 a 600 píxeles a color. voltaje de 110 volts. 1 bocina integrada	Pieza	2	
46		Pantalla:50 pulgadas resolución 3840 x 2160 / refresh rate 120/refreshrate 60 hz calidad de imagen procesador quadcore h4k active hdr10 pro, hlgshdr, effectdynamic tonemappinghdrdynamic tonemapping color enhanceradvanced color enhancer color accuracy true color accuracy escalador 4k sí reducción de ruido n instant game response sí modo de imagen 9 modos audio salida de audio 20w canales 2.0 ch dts virtual, onetouch sound tuning ready surround mode dts virtual: xclear voice clear voice ii dts decoder sí audio codec ac4, ac3(dolby digital), eac3, he-aac, aac, mp2, mp3, pcm, dts, dts-hd, dtsexpress, wma, apt-x google assistant sí amazon alexa aiuxsai homesai recomendaciones sí intelligent dts sí home dashboard sí auto device detection ready mobile connectivity sí smart tv screen share tv plus apps, smart thing app sistema operativo webos smart tv magic remote control ready quick access, control universal ready 360 vr play magic links sí audio guidance (text to speech) sí music player mobile tv on wi-fi tv on conectividad hdmi 1 hdmi trasero y 2 lateral hdmi versión hdmi 2.0 simplink hdmi c sí usb 1 usb trasero/1 lateral lan 1 trasero entrada óptica 1 trasero wi-fi sí bluetooth tv 5.0 consumo de energía suministro de energía ac 100~240v 50-60hz *puede variar por región. energy saving	Pieza	5	
47		Paquete de 2 micrófonos de mano ulm 200m y receptor usb de modo dual ulm200d, receptor usb ultra compacto con interfaz de audio analógico / digital de modo dual, emparejamiento automático para una configuración fácil e intuitiva, botones integrados para subir y bajar el volumen en el micrófono de mano; función de silencio de pánico en el micrófono; receptor alimentado a través de la interfaz usb y autodetección de la conexión de audio digital analógica o usb	Paquete	1	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

48		Set didáctico para niños, que incluye una mesa de plástico infantil con 6 sillas infantiles, medidas mesa: 120*60*50 cms, formada por tablero 100% polietileno de primera calidad	KIT	1	
49		Camper para camioneta panorámico raz cabina 10 capas en fibra de vidrio.color blanco gel coat. interior en color gris perla. ciego a los costados. medallón fijo al frente en cristal templado. puerta trasera de levantar con cristal templado color humo. amortiguadores de gas de 36 lbs reforzado. doble chapa con llave. empaque, sello tipo poliuretano para instalación general. se incluye la instalación de camper sobre unidad nissanfrontier. 2020. que incluya tornillería autorroscante galvanizada. garantía contra vicios ocultos (filtraciones de agua y fractura).	Pieza	1	
50		Cabrestante (winch), impermeabilización: clasificación ip68 tracción nominal de línea: 12,000 lb (5,454 kg) línea simple motor: 6.6hp control: interruptor remoto, cable de 12 '(3.7m)tren de engranajes: planetario de 3 etapas relación de engranaje: 265: 1 embrague: engranaje de anillo deslizante freno: fuera del tambor automático tamaño del tambor: diámetro 2.5 pulgadas cable: 98.5 pies de diámetro de 3/8 de pulgada tipo de cable: cuerda de alambre de acero trenzado fairlead: rodillo de 4 vías control remoto: incluido control remoto con cable batería recomendada: 650cca mínimo para winching cables de batería: 25 mm2acabado: negro texturizado peso: 99.0lbs (45.0kgs) patrón de perno de montaje: 10.0" x 4.50"dimensiones generales: (l x w x h) 22.3 pulgadas x 5.4 pulgadas x 9.4 pulgadas	Pieza	1	

ATENTAMENTE

MTRA. WENDY GUADALUPE RUÍZ RAMÍREZ
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE MORELOS

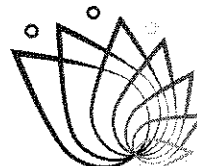


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

N° de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____
Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

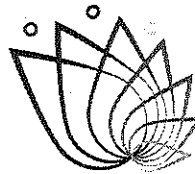


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO, LA MTRA. WENDY GUADALUPE RUIZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTIDOS POR LA LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN, DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, número _____, referente a la adquisición de _____, solicitado por la _____. Lo anterior de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El procedimiento de contratación se realiza en los términos solicitados mediante oficio número _____, de fecha _____, suscrito por el _____, en su carácter de _____.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/0226/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, suscrito por la L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino, carácter de Secretaria de Hacienda y el oficio número SH/PPP/DGPGP/01196/2020, de fecha 21 de julio de 2020, suscrito por el C.P. Juan García Avilés, con carácter de Coordinador de Programación y Presupuesto, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato, aunado al oficio número SG/DGVO/DRF/1168/10/2020, de fecha 15 de octubre de 2020, suscrito por Lic. Marisol Neri Castrejón, Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, a través del cual manifiesta la suficiencia específica con cargo a las partidas 2171, 2181, 2231, 2551, 2611, 2721, 5111, 5121, 5151, 5191, 5211, 5291, 5421 y 5691, para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

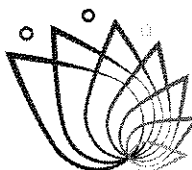
III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Nacional, número _____, con fecha _____, precisando que la Dirección Convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

IV. El presente contrato se adjudicó a la persona denominada _____, con fecha ____ de ____ del año dos mil ____, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública número _____, de





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 28, 34, 36, 36 Bis, 37, 44 y 45 demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 28 y 57 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUERENTE Y/O ÁREA TÉCNICA**, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los servicios;
- b) **ÁREA SOLICITANTE**, a la encargada de solicitar la presente contratación, Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, siendo la responsable del debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como, vigilar la administración del contrato, la entrega de los servicios y pago en los términos establecidos;
- d) **BIENES**, a los servicios adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del contrato;
- e) **LEY**, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- f) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los servicios detallados en el presente contrato.
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- h) **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Gobierno, siendo la responsable de vigilar que se cumpla lo establecido en el presente contrato, y;
- i) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anterior "**LAS PARTES**", establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, como Titular de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 3, 9 fracción II, 13 fracción VI, 14 y 22 de la Ley Orgánica de la

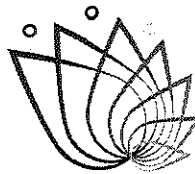


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

I.3. La Mtra. Wendy Guadalupe Ruíz Ramírez, fue nombrada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, y el artículo 10 del Decreto por el que se crea y regula el Órgano Desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, publicado en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5715 de fecha 18 de junio de 2019.

I.4. La Lic. Marisol Neri Castrejón, fue nombrada Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4 fracción XI, 6 fracción V, 20 y 21 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, quien fue nombrado Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción III y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

I.6. La presente adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad de la Secretaría a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O TÉCNICA, Y/O REQUIRENTE Y/O ÁREA SOLICITANTE**, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su adquisición para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **"PROVEEDOR"**, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU _____, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de ____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____ (_____), del _____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social entre otros es:

-
-

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha ____ de _____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número _____

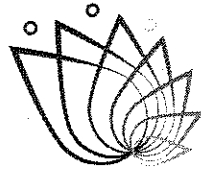


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

(_____), del _____ se le otorga al C. _____ , un Poder General para _____ en los términos _____.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio _____ y clave de elector _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **"PROVEEDOR"**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional _____ número _____, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de **"PROVEEDOR"**, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del **"PODER EJECUTIVO"**: El ubicado Palacio de Gobierno Plaza de Armas, sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. Código Postal 62000.

Del **"PROVEEDOR"**: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia

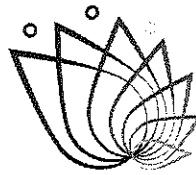


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

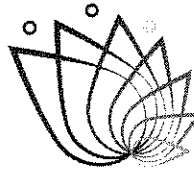
PRIMERA. DEL OBJETO. El "PROVEEDOR", se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por el área requirente, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes que se describen en la presente cláusula; y el "PODER EJECUTIVO", se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecido en el presente contrato.

REGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Set Didáctico	Juego de set didáctico que incluye: (mega blocks), set con 150 bloques firstbuilders, que incluyen nuevas, 4 paquetes de crayolas jumbo de 18 colores y 20 cuadernos para colorear de 10 hojas	Juego	1		
2	Logos Magnéticos	Logos magnéticos de vinil, en alta resolución sobre imán calibre 30 tamaño 100 x 80 cms., impreso con logotipo de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos	Pieza	20		
3	Hielera	Hielera 58 litros: tapa espumada y aislamiento extra en el cuerpo, aspecto mecánico estructurado con forro "deepdraw", soportes de manija con un cordón elástico de un lado a otro para transportar más equipo, mangos laterales moldeados para facilitar la carga, descarga drenaje a prueba de fugas triple-snap	Pieza	3		
4	Kit Criminalístico	KIT criminalístico con 40 artículos	Kit	2		
		Reactivo fingerprint estándar para revelado de huellas de color blanco, negro y gris de 60 gr c/u	Pieza	3		
		Reactivo Fluorescentes estándar para revelado de huellas de color rosa de 60 gr	Pieza	1		
		Reactivo magnético FERRUM III estándar para revelado de huellas de color gris de 60 gr	Pieza	1		
		Brocha de fibra de vidrio de alta pureza con mango de aluminio estriado color negro de 6 mm de diámetro, 11.5 cm de largo, cerdas de 5 cm de largo	Pieza	4		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Aplicador magnético con mango de aluminio estriado de alto impacto color negro de 1 cm de diámetro, 14 cm de largo, capuchón de 1.8 cm de diámetro	Pieza	1
Lévantadores estándar tipo Lifters soporte rígido color blanco, negro y transparente	Pieza	120
Soportes graduados con dos regletas de medición en los ejes (X-Y), con una medida de 5x5 cm	Pieza	60
Un block de fichas decadaoctilares (50 pzs.)	Pieza	1
FingerprinPad de toma de huellas dactilares, con cojín de gran rigidez, de 2.5 "	Pieza	2
Testigo métrico de polivinilo, tipo escuadra, cuadrícula monocromática, medida 15x15 cm	Pieza	10
Testigo métrico de polivinilo, tipo regleta, cuadrícula monocromática, medidas de 5 cm y 15 cm	Pieza	20
Testigo métrico de polivinilo, tipo escuadra y regleta cuadrícula fluorescente, medidas 15x15 cm y 15cm.	Pieza	20
Indicadores numéricos de polietileno de alta densidad, tipo caballete, números del 1 al 20 incluyendo indicador del norte. Tamaño mediano.	Pieza	20
Indicador alfa fonético auto adherible, cuadrícula monocromática, medida 2 cm. (juegos), tamaño mediano.	Pieza	6
Banderines de señalización de color rojo, poste de acero galvanizado de 1 milímetro de espesor y 45 cm de largo.	Pieza	20
Lámpara táctica, luz led blanca, de 3 watts con longitud de onda de 455 nanómetros	Pieza	1
Lámpara táctica, luz U.V., de 3 watts con longitud de onda de 390 nanómetros	Pieza	1
Flexómetro con cinta metálica flexible, longitud de 3 m y 5m escala en centímetros y pulgadas, carcasa plástica.	Pieza	2
Cinta métrica de fibra de vidrio resistente y flexible, recubierta de polipropileno, longitud 30 m.	Pieza	1
Brújula de ingeniero con las siguientes características: pelo de azimut, línea de dirección, cápsula con aguja magnética, muesca, lente, anilla de pulgar, carcasa.	Pieza	1



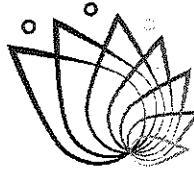
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Distintivo Empresa Socialmente Responsable
Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Cinta de seguridad delimitadora de polietileno color amarillo y rojo, de 3 pulgadas de ancho, grosor de 1.1 milímetros y longitud de 300 m. 2 cintas delimitadoras color rojo con la leyenda "peligro". Y dos cintas delimitadoras de color amarillo con la leyenda "precaución"	Pieza	4
Cinta adhesiva de seguridad con líneas transversales para sellado de embalajes, medida estándar.	Pieza	1
Tiza delimitadora fluorescente, pigmento de alta fluorescencia y resistencia en color verde y blanco	Pieza	12
Plantilla universal para planimetría. Tamaño grande.	Pieza	1
Tabla de anotaciones tamaño carta, con escala en centímetros, aluminio de gran resistencia, acabado mate.	Pieza	3
Sobres de papel manila, tamaño chico, mediano y grande resistentes, con cinta autoadherible. 40 sobres manila tamaño chico, 40 sobres manila tamaño mediano y 40 sobres manila tamaño grande.	Pieza	120
Bolsa de polietileno, sellado hermético, resistentes a compuestos químicos, 70 piezas con medida 27.5 x 20.5 cm, 70 piezas con medida 25.5 x 15.5 cm y 60 piezas con medida 13.5 x 10.5 cm, 70 bolsas	Pieza	200
Recipientes de polipropileno para embalaje: 3 grandes, 3 medianos, 3 chicos.	Pieza	9
Sobres estériles para embalaje, autosellables, 40 tamaño chico, 40 tamaño mediano y 40 tamaño grande	Pieza	120
Hisopos estériles de algodón, mango de madera, empaque individual, medida estándar.	Pieza	60
Pinza de metal con punta de caucho, tamaño estándar.	Pieza	2
Pinzas metálicas de acero inoxidable de alta calidad, múltiples puntas, para recolección de indicios (juego de 4 piezas)	Pieza	1
Excavadores de acero inoxidable, diversos tamaños (juego de 12 piezas)	Pieza	2
Exacto con diversas cuchillas, mango de acero inoxidable, tamaño estándar.	Pieza	2



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024

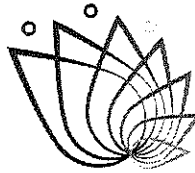


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Overol Tyvek de fibra sintética resistente a las rasgaduras y a los químicos, transpirable. 10 overoles Talla mediana, 10 overoles talla grande y 10 overoles talla extra grande.	Pieza	30		
		Guantes de nitrilo, hipoalérgicos, alta resistencia, unitalla.	Pieza	200		
		Mascarilla rígida con filtro electrostático de alta tecnología	Pieza	100		
		Googles protectores de policarbonato con filtro U.V.	Pieza	15		
		Bolsas para residuos biológicos de polipropileno rojo de baja densidad, con la leyenda "PELIGRO" 55x60 cm.	Pieza	5		
		Bluestarforensics de 8 onzas, el paquete le suministra al investigador la posibilidad de preparar 8 veces de 125 ml de la solución. Agente para la visualización de sangre basado en luminol. 8 tabletas de aplicación.	Pieza	1		
5	Vales de gasolina	Adquisición de 501 vales de gasolina de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) y un vale de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100m.n.) para 7 vehículos, 1 motocicleta y 1 cuatrimoto de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos. con una suficiencia presupuestal de \$51,448.32 (cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 32/100 m.n.). considerando la cantidad de \$1,286.21 (mil doscientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n.) por la emisión de vales para el suministro de combustible, se considerará dentro de techo presupuestal dentro de esta partida y se incluirá en la misma factura	Vales	502		
6	Pantalón Táctico	Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. Rodillas preformadas. Fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla chica	Pieza	5		
7	Pantalón Táctico	Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. Fácilmente convertible en short gracias a los cierres. Tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. Talla mediana.	Pieza	5		



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

8	Pantalón Táctico	Pantalón táctico antirrasgaduras cintura semielástica para evitar puntos de compresión. rodillas preformadas. fácilmente convertible en short gracias a los cierres. tejido sintético ligero y compresible. aprox. 370 g. 2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre. talla grande.	Pieza	5		
10	Traje Bioseguridad	Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos. resistencia al corte (md) 10.8 lb (48 n), (xd): 5.4 lb (24 n). ensayo de taber para abrasión es de 1,062 ciclos. resistencia hidrostática de 127 + cfm (60 + l/s). pasa la resistencia a las llamas (16cfr 1610 cii).astm, en 1149-1. medidas talla mediana.	Pieza	5		
11	Traje Bioseguridad	Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno. test químico y biológico, pasa la prueba de hidróxido de sodio 50%, hipoclorito de sodio 10% y sangre gran protección. excelente resistencia a la abrasión. protección contra líquidos y partículas secas. alto grado de confort por su suavidad y flexibilidad. prenda anti-estática. cierre frontal de cremallera y botas. capucha y puños elásticos. resistencia al corte (md) 10.8 lb (48 n), (xd): 5.4 lb (24 n). ensayo de taber para abrasión es de 1,062 ciclos. resistencia hidrostática de 127 + cfm (60 + l/s). pasa la resistencia a las llamas (16cfr 1610 cii).astm, en 1149-1. medidas talla grande.	Pieza	5		



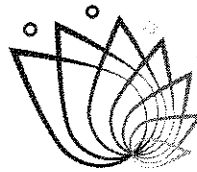
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo®



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

12	Rompevientos	Impermeabilidad: revestimiento, impermeable (5,000 mm), costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre, permeable, probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla chica.	Pieza	5		
13	Rompevientos	Impermeabilidad: revestimiento, impermeable (5,000 mm), costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre, permeable, probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. Adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. Gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla mediana.	Pieza	5		
14	Rompevientos	Impermeabilidad: revestimiento, impermeable (5,000 mm), costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa 1 bolsillo lateral con cierre 1 bolsillo trasero con cierre, permeable, probada 3 h bajo 60l/h//m ² transpirabilidad: recubrimiento hidrófilo (ret = 12): reduce la condensación en la prenda. ventilación: cierres de ventilación 18 cm en el pecho, ayudan a evacuar la sudoración (t: g) libertad de movimientos: corte ceñido en la espalda para ofrecer mayor libertad de movimiento. adaptabilidad: cordón de ajuste en bajo de chamarra. gorro ajustable en altura y prof. ligereza: peso: 650 g. bolsillos: 2 bolsas manos con solapa. 1 bols. sup. interior. medida talla grande.	Pieza	5		



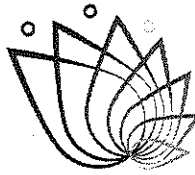
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

15	Cubre calzado	Cubre calzado film laminado micro poroso barrera líquida y de partículas antiestático medida estándar	Pares	20		
16	Casco motociclista	Carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos correas ajustables con broche micrométrico relleno multi-densidad con óptima absorción al impacto pintura con protección uv cumple estándar europeo ece-22.05. medida mediana.	Pieza	2		
17	Casco motocicleta	Carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos correas ajustables con broche micrométrico relleno multi-densidad con óptima absorción al impacto pintura con protección uv cumple estándar europeo ece-22.05. medida grande.	Pieza	2		
18	Equipo de Seguridad para Motociclista	Equipo de seguridad motociclista	Juego	2		
		<p>Chamarras fabricado en maxdura 600-d /dublan 2500-d de uso rudo. forro removible suave al tacto, impermeable con cinta selladora. protecciones removibles evo en hombros, codos y espalda certificación ce nivel 1 y 2. protector de pecho extraíble. Vistas reflejantes delanteras y traseras que proporcionan seguridad por la noche. cuello y puño de neopreno con zipper de bloqueo automático. manga y cintura ajustable. zipper conector de pantalón y chaqueta. Chamarras talla mediana</p> <p>Guantes: largo hecho 100% de piel flexible de vaca protecciones en los nudillos de pvc moldeado a prueba de rompimiento, dedos reforzados con relleno en base y sección en las muñecas. slyder de poliuretano en palma puños elásticos con cierre de velcro y tiras ajustables forro 100% poliéster. Guantes talla mediana</p>				

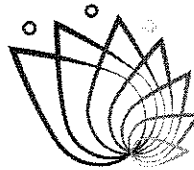


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



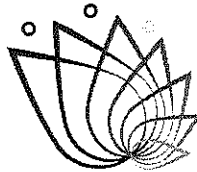
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Botas resistente al intemperie material especiales de anti-colisión para protección efectiva sistema de regulación elástica para mayor comodidad ajuste mágico de tobillo protección tipo slider reemplazable suela antiderrapante y protección. Pares de botas talla 7.</p>			
		<p>Pantalón cubierta exterior 100% poliéster. fabricado con una cubierta de reissa transpirable e impermeable resistente al agua con termosellado. Forro de malla fija 100% poliéster anti-bacterial forro extraíble con cierre aislante térmico de 75 gm. protectores con aprobación ce. almohadilla fabricada con espuma de memoria de 8 mm tailandés. fabricación de múltiples costuras para máxima resistencia al desgarre y cierres de calidad. Pantalones talla mediana.</p>			
19	Equipo de Seguridad para Motociclista	<p>Equipo de seguridad motociclista</p> <p>Chamarras fabricado en maxdura 600-d /dublan 2500-d de uso rudo. forro removible suave al tacto, impermeable con cinta selladora. protecciones removibles evo en hombros, codos y espalda certificación ce nivel 1 y 2. protector de pecho extraíble. Vistas reflejantes delanteras y traseras que proporcionan seguridad por la noche. cuello y puño de neopreno con zipper de bloqueo automático. manga y cintura ajustable. zipper conector de pantalón y chaqueta. Chamarras talla grande</p>	Juego	2	





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		<p>Guantes: largo hecho 100% de piel flexible de vaca protecciones en los nudillos de pvc moldeado a prueba de rompimiento, dedos reforzados con relleno en base y sección en las muñecas. slyder de poliuretano en palma puños elásticos con cierre de velcro y tiras ajustables forro 100% poliéster. Guantes talla grande</p>				
		<p>Botas resistente al intemperie material especiales de anti-colisión para protección efectiva sistema de regulación elástica para mayor comodidad ajuste mágico de tobillo protección tipo slider reemplazable suela antiderrapante y protección. Pares de botas talla 8.</p>				
		<p>Pantalón cubierta exterior 100% poliéster. fabricado con una cubierta de reissa transpirable e impermeable resistente al agua con termosellado. Forro de malla fija 100% poliéster anti-bacterial. forro extraíble con cierre aislante térmico de 75 gm. Protectores con aprobación ce. almohadilla fabricada con espuma de memoria de 8 mm ,tailandés. Fabricación de múltiples costuras para máxima resistencia al desgarre y cierres de calidad. Pantalones talla grande.</p>				
20	Botas de uso rudo con antideslizante	<p>Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. Protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 5</p>	Pares	2		

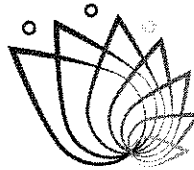


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



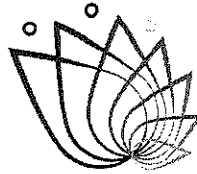
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

21	Botas de uso rudo con antideslizante	Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 6	Pares	2		
22	Botas de uso rudo con antideslizante	Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 7	Pares	5		
23	Botas de uso rudo con antideslizante	Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. plantilla de eva acolchada para mayor comodidad. protección para todo tipo de clima y una capa de aislamiento tostado suela de goma duradera con lengüetas multidireccionales para tracción en terrenos variados. medidas: altura del tacón: 1.59 pulgadas. apertura del maletero: 11.42 pulgadas. eje: 5.71 pulgadas. talla 8	Pares	6		
24	Chalecos tácticos	Chalecos tácticos para exteriores con una bolsa de accesorios extraíble, equipada con una hebilla de nylon, entrenamiento especial, entrenamiento al aire libre y otros tamaños: ancho 50 cm, largo 60 cm. materiales celulares y sistemas de ventilación: diseño de chaleco de malla celular multifuncional y uso de material de doble malla. de tela oxford de precisión resistente al agua, resistente al desgaste y al desgarro. adecuado para uso en exteriores. diseño multibolsillos. 5 tallas chicas, 5 tallas medianas y 5 tallas grandes	Pares	15		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

25	Gorras Impermeables	Gorras impermeables con logotipo oficial de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos, acrílico lisa, genero: unisex, composición: 100% acrílico y unitalla.	Pares	15		
26	Escritorio Secretarial	Escritorio secretarial frente: 152 cm alto: 75 cm profundidad: 75 cm. cubierta fabricada a base de aglomerado de madera 2.8 cm de espesor. pedestales con dimensiones 41.4 x 47.8 x 58 cm. de fondo fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22 con refuerzos troquelados. gaveta papelera con dimensiones de cajón 8 x 34.3 x 55.5 cm. aro de cajón multiperforado fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22. fondo de cajón moleteado, dimensiones de frente chico de 13.1 x 37.4 cm. fabricado a base de lámina rolada en frío cal: 22. faldón frontal con dimensiones 48 x 111 x 143 cm. gaveta de archivo con dimensiones 16.7 x 34.3 x 55.5 cm. remache metálico con ruedas fabricadas a base de poliacetal con un diámetro de 1", dimensiones de frente grande de 30.1 x 37.4 cm. patas en perfil cuadrado calibre 18 de 1" (25.4 mm.) y en 1 1/4" (32 mm.). cuenta con regatón y tornillo nivelador fabricado en polipropileno de alto impacto. separadores con dimensiones de 12 x 35.5 cm. caja lapicera dimensiones de 14 x 34 cm. fabricada a base de poliestireno de mediano impacto. color	Pieza	4		
27	Mesa rectangular Plegable	Mesa plegable para 8 personas, color blanco ancho: 183 cm profundidad: 76 cm	Pieza	2		
28	Silla Metálica Plegable	Silla metálica plegable acojinada. calibre 20. tubo redondo de 7/8 de diámetro. Ligera, acabado metálico. color negro/gris. soporta peso de 80 kg. ancho: 42 cm. profundidad: 47 cm. altura: 83.5 cm	Pieza	10		
29	Mesa de Conferencia con paneles conectores	Mesa para 14 personas de caoba, ancho: 465.6 cm profundidad: 160 cm altura: 75 cm, cubiertas en tablero de partículas de madera estándar de 28 mm con densidad equivalente al mdp laminado en baja presión termifusionada al tablero con acabado texturizado. Recubrimiento por ambas caras. Cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor semi rigido. acabado laqueado superficie posterior concava. regatón nivelador de polypropileno y tapones protectores exteriores para la estructura metálica.	Pieza	1		

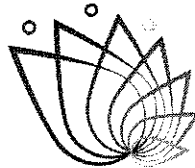


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024

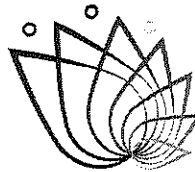


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

30	Mesa Ejecutiva de juntas	Melamina termofusionada de 19 mm de espesor. para 6 personas, cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1mm de espesor. tubular de 2x1 in calibre 20 y frontal de lámina calibre 22. pintura epóxica texturizada. regatón nivelador de plástico polipropileno duro. tapón blando y de garra de plástico polipropileno blando. ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. tubular de acero resistente a rayaduras y corrosión. regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. dimensiones: alto: 75cm, ancho: 119.5cm y frente: 237.5cm color	Pieza	1		
31	Mesa de recepción	Melamina termo fusionada de 19 mm de espesor. cantos protegidos con chapa cinta de pvc de 1 mm de espesor. tubular de 3/4 x 1 1/4 in calibre 20. tubular de 3/4 x 1 3/4 in calibre 18. pintura epóxica texturizada. regatón nivelador de plástico polipropileno duro. mdf de 6 mm. solera de 3 7/8 in. ensamble sin uso de herramientas. tubular de acero resistente a rayadura y corrosión. regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble cubiertas de melamina resistente a rayaduras y quemaduras. alto: 116 cm. ancho: 174 cm. profundidad: 57 cm. color	Pieza	1		
32	Sillas para mesa de juntas	Asiento y respaldo acojinados con espuma ergonómica. mecanismo con ajuste neumático de altura. Vinipiel en áreas de contacto. respaldo de altura media. ajuste de inclinación. base giratoria de 360°. ancho: 66 cm altura pistón arriba: 106 cm asiento: frente 53 cm, profundidad 50 cm respaldo: frente 54 cm, altura 56 cm. con ruedas. color	Pieza	16		



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

33	Archivero	<p>Archivero 4 gavetas fabricada en base de lámina rolada en frío cal: 24 en una sola pieza preperforado para recepción de separador fondo de cajón con venas de refuerzo para mayor carga frente estampado embutido con jaladera integrada cal:22 y porta etiquetas plástico cajón de 3/4 de abertura. soporta un peso de 25 kg cada gaveta. correderas de baleros. fabricadas a base de lámina rolada en frío calibre 18 con guía inferior tipo "u" para mayor seguridad de deslizamiento y ajustes de gavetas. costados tapa y zoclo fabricados a base lámina rolada en frío cal: 22 con refuerzo troquelado para recepción de mecanismo de cierre general respaldo en lámina calibre 24. archivo suspendido de tamaño carta y oficio. porta etiquetas fabricada a base de poliestireno de mediano impacto con lenguetas integradas para sujetarse al frente con logotipo de fábrica estampado. reparadores coldrolled de 3/16" de diámetro con dimensiones de 40 x 11.50 cm. cerradura importada con mecanismo de accionamiento a 90º grados acabado cromado. color</p>	Pieza	4		
34	Sala de espera modular	<p>Sala de espera modular de 3 piezas conformado por: 1 sofá de 3 piezas patas metálicas con tratamiento inoxidable. respaldo recto con diseño acojinado. Descansabrazos con ángulo. vinipiel de 1mm de grosor. ancho: 196 cm. profundidad: 75cm., altura 75cm., color negro;</p> <p>2 sillones de una pieza patas metálicas con tratamiento inoxidable. respaldo recto con diseño acojinado, descansabrazos con ángulo. vinipiel de 1mm de grosor ancho: 80cm., profundidad: 70cm., color negro</p>	Pieza	1		
35	Disco duro	<p>Disco duro externo capacidad de disco duro: 2000 gb (2 tb), velocidad de rotación de disco duro 5400 rpm</p> <p>interfaz del disco duro usb 3.0 (3.1 gen 1) type-a tipo de dispositivo unidad de disco duro unidad, tamaño de búfer 8 mb tiempo de búsqueda promedio de disco duro 12 ms.</p>	Pieza	4		



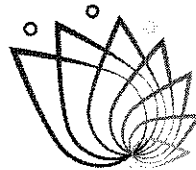
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



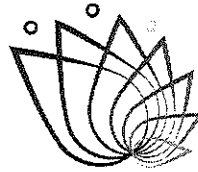
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

36	Computadora de escritorio	Computadora de escritorio sistema operativo windows 10 home single language 64 diseño de memoria 1 x 4 gb memoria, estándar 4 gb de sdram ddr4-2133 (1 x 4 gb) nota sobre memoria estándar velocidades de transferencia de hasta 2133 mt/s. memoria y almacenamiento 4 gb de memoria disco duro de 1 tb para almacenamiento tipo de almacenamiento unidad de disco duro descripción del disco duro sata de 1 tb y 7200 rpm velocidad del procesador 2,3 ghz caché de procesador l2 1 mb núcleo del procesador 2 familia de procesador apuamd de la serie a4 procesador apuamd a4-9125 dual-core con gráficos radeon™ r3 (velocidad base de 2,3 ghz, velocidad de ráfaga máxima de hasta 2,6 ghz y 1 mb de caché) gráficos amd radeon™ r3 pantalla full hd de 49,53 cm (19,5") en diagonal pantalla full hd de 19,5" en diagonal. pantalla con retroiluminación wled fhd ips antirreflejante, de 49,53 cm (19,5") en diagonal (1920 x 1080) alimentación adaptador externo de alimentación de ca de 65 w teclado universal con cable usb interfaz de red conexión inalámbrica hp 802.11b/g/n (1x1) starenergystar® garantía la oferta de garantía limitada y servicio durante 1 año.	Pieza	4	
37	Computadora portátil	Computadora portátil con de procesador intel modelo del procesador i7-8565u frecuencia del procesador 1,8 ghz número de núcleos de procesador 4 frecuencia del procesador turbo 4,6 ghz caché del procesador 8 mb memoria interna 8 gb tipo de memoria internad ddr4-sdram velocidad de memoria del reloj 2400 mhz forma de factor de memoria so-dimm ranuras de memoria 1x so-dimm diagonal de la pantalla 35,6 cm (14") resolución de la pantalla 1366 x 768 pixeles disco duro mecánico 1tb disco de estado solido (ssd) 128 gb windows 10 home.	Pieza	4	





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

38	Impresora portátil	Impresora portátil, con Puertos e interfaces ethernetwifi interfaz estándar usb 2.0, lan inalámbrica wi-fi estándares ieee 802.11b, ieee 802.11g, ieee 802.11n wi-fi direct tecnología de impresión móvil appleairprint, eponconnect, eponremoteprint, eponiprint, googlecloudprint, kindlefireprinting peso y dimensiones ancho 12 cm altura 25 cm profundidad 38 cm peso 2.54 kg velocidad de impresión (negro, calidad normal, a4/us carta) 7 ppm velocidad de impresión (color, calidad normal, a4/us carta) 4 ppm capacidad de la entrada capacidad de entrada estándar 20 hojas capacidad de entrada máxima 20 hojas cantidad de bandejas de papel estándar 1 tecnología de la impresión color lenguaje esc/p-r colores de impresión negro, cian, magenta, amarillo cartuchos de tinta separados tipo de papel de entrada cassettefade-resistance voltaje de entrada ac100-240 v11 w consumo de energía (apagado) 0,3 w consumo de energía (inactivo) 1,3 w batería} tiempo de recarga de la batería 2,5 hs.	Pieza	3		
39	Trituradora de papel	Triturador de papel dimensiones aproximadas: (ancho x profundidad x altura) 381 x 265 x 569 mm, corte cruzado capacidad de trituración 16 hoja trituración de clips destrucción de cds trituración de papel trituración de grapas, tamaño de trituración de papel 0.15 x 38 mm triturador de tarjetas de crédito nivel de seguridad 4 color del producto negro, capacidad de la cesta 24 nivel de ruido 60 db peso	Pieza	2		
40	Dispensador de agua	Dispensador de agua fría y caliente, dimensiones: 90.5 x 30 x 33 cm, gabinete de almacenamiento despachador de piso para garrafones de hasta 19 litros. llaves de suave apertura. incorpora en la parte inferior un gabinete	Pieza	4		
41	Soporte para T.V.	Soporte para T.V. con peso y dimensiones ancho 21.5cm, altura 2.8cm, profundidad 49cm, peso 1.32 kg diseño color del producto negro materiales acero montaje máximo peso (capacidad) 40 kg tamaño mínimo de pantalla 81,3 cm (32") tamaño máximo de pantalla 139,7 cm (55") interfaces de montaje vesa 400 x 400 mm número de pantallas soportadas :1	Pieza	5		

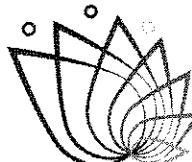


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

42	Kit de dos micrófonos	kit de dos micrófonos inalámbricos para sala de juntas con grabadora de conferencia digital estéreo con dos micrófonos de conferencia omnidireccionales y control remoto inalámbrico	Kit	1		
43	Maniquí	Maniquí indistinto (hombre/mujer) de instrucción forense, fabricado en polietileno de alta densidad, con facciones aerografiadas, desarticulable, con pedestal	Pieza	1		
44	Pantalla de Proyección	Pantalla eléctrica para proyectar multimedia screens pantalla de proyección eléctrica mse-183, 120", blanco, medida 2.44 x 1.83 metros, tela blanco mate lavable, tratamiento anti hongos, retardante al fuego, para empotrar a pared o a techo, 2 controles remotos uno alámbrico y otro inalámbrico, garantía de 1 año contra defecto de fabricación o vicios ocultos	Pieza	1		
45	Proyector	Proyector de 3.300 lumenes en blanco, y 3.300 lumenes en color, tecnología 3-lcd, con resolución svga. Pantalla con alcance de hasta 300 pulgadas. Conectividad alámbrica e inalámbrica. brinda de 800 a 600 píxeles a color. voltaje de 110 volts. 1 bocina integrada	Pieza	2		



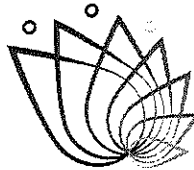
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo®



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016-2024

46	Pantalla de 50"	<p>Pantalla:50 pulgadas resolución 3840 x 2160 / refresh rate 120/refresh rate 60 hz calidad de imagen procesador quad core hd r4k active hdr 10 pro, hlgshdr, effect dynamic tone mapping hdr dynamic tone mapping color enhancer advanced color enhancer color accuracy true color accuracy escalador 4k sí reducción de ruido n instant game response sí modo de imagen 9 modos audio salida de audio 20w canales 2.0 ch dts virtual, one touch sound tuning ready surround m odedts virtual: xclear voice clear voice ii dts decoder sí audio codec ac4, ac3(dolby digital), eac3, heaac, aac, mp2, mp3, pcm, dts, dts-hd, dtsexpress, wma, apt-x google assistant sí amazon alexa iux sí ai homes íai recomendaciones sí intelligent dts í home dashboard sí auto device detection ready mobile connectivity sí smart tv screen share tv plus apps, smart thing app sistema operativo webos smart tv magic remote control ready quick access, control universal ready 360 vr play magic links í audio guidance (text to speech) sí music player mobile tv on wi-fi tv on conectividad hdmi 1 hdmi trasero y 2 lateral hdmi versión hdmi 2.0 simplink hdmi cec sí usb 1 usb trasero/1 lateral lan 1 trasero entrada óptica 1 trasero wi-fi sí bluetooth v 5.0 consumo de energía suministro de energía ac 100~240v 50-60hz *puede variar por región. energy saving</p>	Pieza	5		
47	Paquete 2 micrófonos	<p>Paquete de 2 micrófonos de mano ulm 200m y receptor usb de modo dual ulm 200d, receptor usb ultracompacto con interfaz de audio analógico / digital de modo dual, emparejamiento automático para una configuración fácil e intuitiva, botones integrados para subir y bajar el volumen en el micrófono de mano, función de silencio de pánico en el micrófono, receptor alimentado a través de la interfaz usb y autodetección de la conexión de audio digital analógica o usb</p>	Paquete	1		
48	Set Didáctico para niños	<p>Set didáctico para niños, que incluye una mesa de plástico infantil con 6 sillas infantiles, medidas mesa: 120*60*50 cms, formada por tablero 100% polietileno de primera calidad</p>	KIT	1		



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

49	Camper para camioneta	Camper para camioneta panorámico raz cabina 10 capas en fibra de vidrio. color blanco gel coat. interior en color gris perla. ciego a los costados. medallón fijo al frente en cristal templado. puerta trasera de levantar con cristal templado color humo. amortiguadores de gas de 36 lbs reforzado. doble chapa con llave. empaque, sello tipo poliuretano para instalación general. se incluye la instalación de camper sobre unidad nissanfrontier 2020. que incluya tornillería autorroscante galvanizada. garantía contra vicios ocultos (filtraciones de agua y fractura).	Pieza	1			
50	Cabrestante (winch)	Cabrestante (winch), impermeabilización: clasificación ip68 tracción nominal de línea: 12,000 lb (5,454 kg) línea simple motor: 6.6hp control: interruptor remoto, cable de 12 '(3.7m)tren de engranajes: planetario de 3 etapas relación de engranaje: 265: 1 embrague: engranaje de anillo deslizante freno: fuera del tambor automático tamaño del tambor: diámetro 2.5 pulgadas cable: 98.5 pies de diámetro de 3/8 de pulgada tipo de cable: cuerda de alambre de acero trenzado fairlead: rodillo de 4 vías control remoto: incluido control remoto con cable batería recomendada: 650cca mínimo para winching cables de batería: 25 mm2acabado: negro texturizado peso: 99.0lbs (45.0kgs) patrón de perno de montaje: 10.0 "x 4.50"dimensiones generales: (l x w x h) 22.3 pulgadas x 5.4 pulgadas x 9.4 pulgadas	Pieza	1			
						Subtotal	
						IVA	
						Total	

La Secretaría, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato y que los mismos cuenten con las características solicitadas, así como el cumplimiento con lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa como se indica en la siguiente tabla, así mismo, el **"PROVEEDOR"** se compromete a mantener los precios unitarios durante la vigencia del presente contrato:

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL A PAGAR
1	Set didáctico	Juego de set didáctico	juego	1		
2	Logos	Logos magnéticos de	pieza	20		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



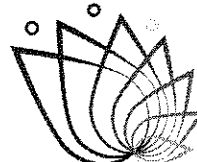
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Magnéticos	vinil, logotipo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos				
3	Hielera	Hielera 58 litros, tapa espumada y aislamiento extra	Pieza	3		
4	Kit criminalístico	Kit con accesorios y herramientas criminalísticas	Kit	2		
5	Vales gasolina de	Adquisición de 501 vales de gasolina de \$100.00 y un vale de \$50.00 para 7 vehículos, 1 motocicleta y 1 cuatrimoto	vales	501		
6	Pantalón táctico	Pantalón táctico antiragaduras, cintura semi elástica, rodillas preformadas, tejido sintético, ligero y compresible.	pieza	5		
7	Pantalón táctico	Pantalón táctico antiragaduras, cintura semi elástica, rodillas preformadas, tejido sintético, ligero y compresible.	pieza	5		
8	Pantalón táctico	Pantalón táctico antiragaduras, cintura semi elástica, rodillas preformadas, tejido sintético, ligero y compresible.	pieza	5		
9	Traje Bioseguridad	Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno.	pieza	5		
10	Traje Bioseguridad	Traje de bioseguridad, overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno.	pieza	5		
11	Traje	Traje de bioseguridad,	pieza	5		





MORELOS
2018 - 2024



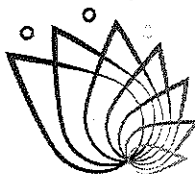
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Bioseguridad	overol película de polietileno microporosa laminada al spunbonded polipropileno.				
12	Rompevientos	Impermeabilidad: revestimiento impermeable (5,000 mm). costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa	pieza	5		
13	Rompevientos	Impermeabilidad: revestimiento impermeable costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa	pieza	5		
14	Rompevientos	Impermeabilidad: revestimiento impermeable (5,000 mm) costuras im2 bolsillos para manos 2 bolsillos cargo con solapa	pieza	5		
15	Cubre calzado	Cubre calzado film laminado micro poroso barrera líquida y de partículas antiestático medida estándar	Pares	20		
16	Casco motociclista	Carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos.	Pieza	2		
17	Casco motocicleta	Carcasa externa de resina termoplástica visor solar integrado dvs tapizado desmontable y lavable visor en policarbonato resistente a impactos.	Pieza	2		
18	Equipo de Seguridad para Motociclista	Chamarra fabricado en maxdura, Guantes, botas resistentes a la intemperie, Pantalón	juego	2		





MORELOS
2018 - 2024



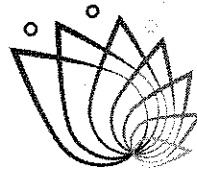
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		cubierta exterior 100% poliéster.				
19	Equipo de Seguridad para Motociclista	Chamarra fabricado en maxdura, Guantes, botas resistentes a la intemperie, Pantalón cubierta exterior 100% poliéster.	juego	2		
20	Botas de uso rudo con antideslizante	Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. talla 5	Pares	2		
21	Botas de uso rudo con antideslizante	Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. talla 6	Pares	2		
22	Botas de uso rudo con antideslizante	Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. Cremallera lateral con cierre de velcro. Talla 7	pares	5		
23	Botas de uso rudo con antideslizante	Botas de uso rudo con antideslizante suela de caucho piel auténtica para un apoyo duradero y resistente al agua. cremallera lateral con cierre de velcro. talla 8	pares	6		
24	Chalecos tácticos	Chalecos tácticos para exteriores con una bolsa de accesorios extraíble	pieza	15		
25	Gorras impermeables	Gorras impermeables con logotipo oficial de la Comisión de Búsqueda de	pieza	15		





MORELOS
2018 - 2024



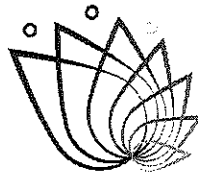
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		personas del estado de Morelos, acrílico lisa				
26	Escritorio Secretarial	Escritorio secretarial, cubierta fabricada a base de aglomerado de madera, gaveta papelera	pieza	4		
27	Mesa rectangular Plegable	Mesa plegable para 8 personas, color blanco	Pieza	2		
28	Silla Metálica Plegable	Silla metálica plegable acojinada. Calibre 20. Tubo redondo de 7/8 de diámetro. Ligera, acabado metálico. Color negro/gris.	Pieza	10		
29	Mesa de Conferencia con paneles conectores	Mesa para 14 personas de caoba, cubiertas en tablero de partículas de madera estándar, recubrimiento por ambas caras.	Pieza	1		
30	Mesa Ejecutiva de juntas	Melamina termofusionada, para 6 personas, cantos protegidos con chapacinta de pvc resistente a rayaduras y corrosión.	Pieza	1		
31	Mesa de recepción	Melamina termo fusionada de 19 mm de espesor. Cantos protegidos con chapacinta de pvc. Tubular de acero.resistente a ralladuras y quemaduras	Pieza	1		
32	Sillas para de juntas	Asiento y respaldo acojinados con espuma ergonómica, mecanismo con ajuste neumático de altura. Vinipiel en áreas de contacto	Pieza	16		
33	Archivero	Archivero 4 gavetas fabricada en base de lámina, en una sola	Pieza	4		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		pieza preperforado para recepción de separador fondo de cajón con venas de refuerzo para mayor carga frente estampado embutido con jaladera integrada				
34	Sala de espera modular	Sala de espera modular de 3 piezas conformado por: 1 sofá de 3 piezas, 2 sillones de una pieza, vinipiel.	Pieza	1		
35	Disco duro	Disco duro externo capacidad de disco duro: 2000 gb (2 tb), velocidad de rotación de disco duro 5400 rpm. interfaz del disco duro usb 3.0 (3.1 gen 1) type-a tipo de dispositivo unidad de disco duro unidad, tamaño de búfer 8 mb tiempo de búsqueda promedio de disco duro 12 ms.	Pieza	4		
36	Computadora de escritorio	Computadora de escritorio sistema operativo windows 10 home single	Pieza	4		
37	Computadora portátil	Computadora portátil con de procesador intel modelo del procesador i7-8565u frecuencia del procesador 1,8 ghz número de núcleos de procesador 4	Pieza	4		
38	Impresora portátil	Impresora portátil, con Puertos e interfaces Ethernet, wifi interfaz estándar usb 2.0, lan inalámbrica wi-fi estándares.	Pieza	3		
39	Trituradora de papel	Triturador de papel dimensiones	Pieza	2		





MORELOS
2018 - 2024



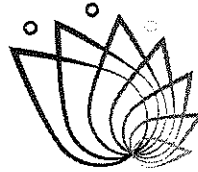
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		aproximadas: (ancho x profundidad x altura) 381 x 265 x 569 mm, corte cruzado capacidad de trituración 16 hoja trituración de clips destrucción de cds trituración de papel trituración de grapas.				
40	Dispensador de agua	Dispensador de agua fría y caliente, dimensiones: gabinete de almacenamiento despachador de piso para garrafones de hasta 19 litros. Llaves de suave apertura.	Pieza	4		
41	Soporte para T.V.	Soporte para T.V. con peso y dimensiones ancho 21.5cm, altura 2.8cm, profundidad 49cm, peso 1.32 kg diseño color del producto negro materiales acero montaje máximo peso (capacidad) 40 kg	Pieza	5		
42	Kit de dos micrófonos	kit de dos micrófonos inalámbricos para sala de juntas con grabadora de conferencia digital estéreo omnidireccionales y control remoto inalámbrico	Kit	1		
43	Maniquí	Maniquí indistinto (hombre/mujer) de instrucción forense, fabricado en polietileno de alta densidad, con facciones aerografiadas, desarticulable, con pedestal	Pieza	1		
44	Pantalla de Proyección	Pantalla eléctrica para proyectar multimedia	Pieza	1		





MORELOS
2018 - 2024



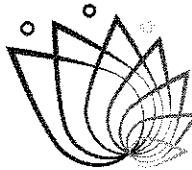
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		screen, eléctrica mse-183, 120", blanco, medida 2.44 x 1.83 metros, tela blanco mate lavable, tratamiento anti hongos, retardante al fuego, para empotrar a pared o a techo, 2 controles remotos uno alámbrico y otro inalámbrico, garantía de 1 año contra defecto de fabricación o vicios ocultos				
45	Proyector	Proyector de 3.300 lumenes en blanco, y 3.300 lumenes en color, tecnología 3-lcd, con resolución svga. Pantalla con alcance de hasta 300 pulgadas. Conectividad alámbrica e inalámbrica. brinda de 800 a 600 píxeles a color. Voltaje de 110 volts. 1 bocina integrada	Pieza	2		
46	Pantalla de 50"	Pantalla: 50 pulgadas calidad de imagen procesador quadcorehd r4k active hdr10 pro, connectivity sí smart control universal ready 360 vrplaymagic link sí audio guidance (texttospeech)sí music playermobile tv onwi-fi tv on conectividad hdmi1 hdmi trasero y 2 lateral hdmi versión hdmi 2.0 simplinkhdmiccesi usb1 usb trasero/1 lateral lan1 trasero entrada óptica1	Pieza	5		





MORELOS
2018 - 2024



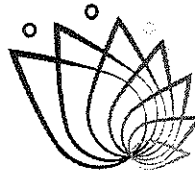
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		trasero wi-fi sí bluetoothv 5.0 consumo de energía suministro de energía ac 100~240v 50-60hz *puede variar por región. energysaving				
47	Paquete 2 micrófonos	Paquete de 2 micrófonos de mano ulm 200m y receptor usb de modo dual ulm200d, receptor usbultracompacto con interfaz de audio analógico / digital de modo dual, emparejamiento automático para una configuración fácil e intuitiva, botones integrados para subir y bajar el volumen en el micrófono de mano, función de silencio de pánico en el micrófono, receptor alimentado a través de la interfaz usb y autodetección de la conexión de audio digital analógica o usb	pieza	1		
48	Set Didáctico para niños.	Set didáctico para niños, que incluye una mesa de plástico infantil con 6 sillas infantiles	KIT	1		
49	Camper para camioneta	Camper para camioneta panorámico cabinaz 10 capas en fibra de vidrio. Color blanco gel coat. Interior en color gris perla. Ciego a los costados. Medallón fijo al frente en cristal templado. Puerta trasera de levantar con cristal templado	Pieza	1		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		color humo. Amortiguadores de gas de 36 lbsreforzado. Doble chapa con llave. Empaque, sello tipo poliuretano para instalación general. se incluye la instalación					
50	Cabrestante (winch)	Cabrestante (winch), impermeabilización: clasificación: ip68 tracción nominal de línea: 12,000 lb (5,454 kg) línea simple motor: 6.6hp control: interruptor remoto, cable de 12 '(3.7m)tren de engranajes: planetario de 3 etapas relación de engranaje: 265: 1 embrague: engranaje de anillo deslizante freno: fuera del tambor automático tamaño del tambor: diámetro 2.5 pulgadas cable: 98.5 pies de diámetro de 3/8 de pulgada tipo de cable: cuerda de alambre de acero trenzado fairlead: rodillo de 4 vías control remoto: incluido control remoto con cable batería recomendada:	Pieza	1			
						SUBTOTAL	
						IVA	
						TOTAL	

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PROVEEDOR", la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS /100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS /100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ PESOS /100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los bienes descritos en el presente contrato.

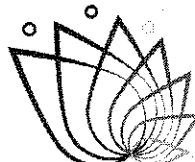


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El **“PROVEEDOR”** se compromete a mantener el costo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 52 de la **LEY** y 91 del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando hasta en un 20% sobre la prestación del servicio, a elección, responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 52 de la **LEY** y 91 último párrafo de su **REGLAMENTO**, así como lo señalado en las bases.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos y plazos establecidos en el presente contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. LAS PARTES convienen, que el **“PODER EJECUTIVO”** pagará al **“PROVEEDOR”** como contraprestación por los bienes adquiridos, el importe pactado en la cláusula segunda en una sola exhibición, a los 20 (veinte) días naturales a partir de haber recibido el pedido o la factura original con el sello del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos en el pedido o en la factura, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega total de los bienes, así como con el visto bueno a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En el caso de que la factura entregada por el **“PROVEEDOR”** para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **“PROVEEDOR”** la o las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **“PROVEEDOR”** presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

El **“PROVEEDOR”** acepta que se le podrá descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante el sistema de cadenas productivas (para esto último el **“PROVEEDOR”** deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o Nacional Financiera), quedando a cargo del **“PROVEEDOR”** la comisión o cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso la persona designada para tal efecto, con los siguientes requisitos fiscales:

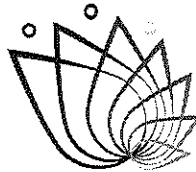
A nombre del Gobierno del Estado de Morelos
R.F.C.: GEM720601TW9
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El **“PROVEEDOR** realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato en Callejón Dolores sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos C.P. 62553.
En días hábiles, en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.

Los bienes se deberán de entregar dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, pudiendo entregar antes de dicho plazo, a entera satisfacción del



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente contrato, pudiendo modificar dicho programa de acuerdo a las necesidades y previa conformidad con el **"PROVEEDOR"**.

La recepción de los bienes será por conducto del personal debidamente facultado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El **"PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los reguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas o pedido que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como administradora del contrato a la Mtra. Wendy Guadalupe Ruíz Ramírez en su carácter de Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del presente contrato, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, aceptando el cargo en este acto.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la adquisición cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los bienes al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima séptima del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los bienes en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, sin costo alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 48, fracción II, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PROVEEDOR"** se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En términos de lo anterior, el **"PROVEEDOR"**, otorga a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, la garantía expedida por _____, de fecha ___ de ___ del 2020 con número de fianza _____, número de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos ___/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

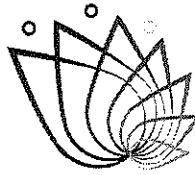
La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PROVEEDOR"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción IV del **REGLAMENTO**.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 52, de la Ley.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con toda su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE Y PROVEEDOR. Los bienes ofertados se deberán entregar en su empaque original de fábrica y contar con una garantía, contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega final de los bienes y que sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se solicita que la garantía tenga como vigencia mínimo un año por parte del **"PROVEEDOR"** de acuerdo a las características contenidas en el presente contrato.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del **"PROVEEDOR"**, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, o en su caso se deberá de presentar la garantía que otorgue el fabricante, indicando sus alcances y limitaciones y los lugares en donde se pueda hacer efectiva.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los bienes será de 10 (diez) días hábiles a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo.

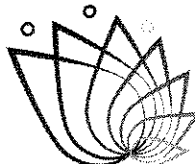
DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a). Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto del presente contrato;
- b). El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- c). Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **"PODER EJECUTIVO"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d). Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e). Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f). No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **"PODER EJECUTIVO"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g). Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h). Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- i). Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- j). Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato, y
- k). Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a). Verificar que los bienes se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b). Recibir los bienes en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c). Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d). Dar de alta en los inventarios el o los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;
- e). Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f). Administrar el contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g). Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h). Informar por escrito a la Convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i). Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del contrato en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la Unidad Convocante el inicio de los mismos, y
- j). Informar por escrito a la Convocante el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- k). Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo pactado en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PROVEEDOR"**, por conducto de la persona designada por el **"PODER EJECUTIVO"** para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a substituirlos dentro del plazo máximo de 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. El **"PROVEEDOR"** será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

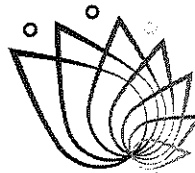


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificara que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional _____.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **"PODER EJECUTIVO"** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al **"PROVEEDOR"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 55 Bis, de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"PODER EJECUTIVO"**.

El **"PROVEEDOR"** deberá informar inmediatamente al **"PODER EJECUTIVO"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **"PODER EJECUTIVO"** dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR"**, con fundamento en el último párrafo del artículo 52 BIS, de la Ley.

El **"PODER EJECUTIVO"** tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR"**.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 53 de la **LEY**, así como 95 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% del monto total del contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor unitario del bien entregado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los bienes no sea entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el diez por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

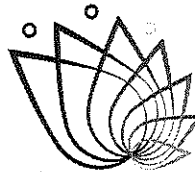
VIGÉSIMA DE LAS ESPECIFICACIONES. La adquisición objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"**, durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Una vez entregados los bienes, estos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **“PROVEEDOR”**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **“PODER EJECUTIVO”** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima tercera y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **“PROVEEDOR”** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Los precios por la adquisición de los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **“PODER EJECUTIVO”**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **“PODER EJECUTIVO”**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El **“PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 54, de la **LEY**, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que el **“PROVEEDOR”** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, contara con un plazo de 15 días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **“PROVEEDOR”**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **“PROVEEDOR”** dentro de dicho plazo, y;
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“PODER EJECUTIVO”** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Iniciado un procedimiento de conciliación el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los servicios o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PROVEEDOR"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

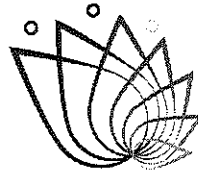
El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los bienes objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios, tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

Salvo que exista impedimento, los derechos de autor u otros derechos exclusivos que se derive de los servicios de consultorías, asesoría, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del “PODER

VIGÉSIMA SEXTA.- DEL CONFLICTO DE INTERÉS.-El “PROVEEDOR”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, servicios y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día ___ de ___ del 2020, y concluirá a más tardar el día ___ de ___ de 2020, con la entrega total de los servicios de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, o en su caso la normatividad que le sea aplicable y a lo previsto en el Decreto número 661, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020, publicado por el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5777 de fecha 29 de enero de 2020.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional _____ número _____, referente a _____, solicitado por _____, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el “PROVEEDOR” en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Leído que fue el presente instrumento enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los __ días de _____ del 2020.

**POR EL "PODER EJECUTIVO"
AUTORIZO**

POR EL "PROVEEDOR"

**C. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS.
SECRETARIO DE GOBIERNO.**

C. _____

**C. MTRA. WENDY GUADALUPE RUÍZ
RAMÍREZ.
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS.**

**C. LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN.
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN
OPERATIVA Y DE GESTIÓN.**

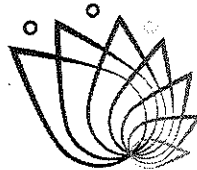
CONVOCANTE

**C. EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2020, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. _____



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia la Convocatoria de licitación.

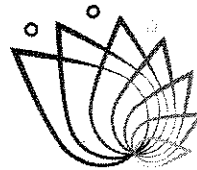
Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia convocatori a de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hace referencia la convocatoria de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se oferta conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10 de la Convocatoria, señalando con claridad los BIENES que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	A	Inciso A)		
4	Catálogos técnicos o folletos en idioma español, debidamente referenciados si vienen en otro idioma anexas su traducción: para todos los RENGLONES	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato de la (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato de la (opción 2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en	C	Inciso C)		





MORELOS
2018 - 2024



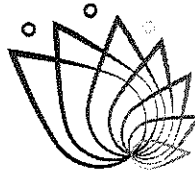
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3).				
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	D	Inciso D)		
7	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8 de la convocatoria.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.2 y 11.3 y Anexo Técnico 1 , señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a 15 días hábiles conforme a lo señalado en el punto	J	Inciso J)		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	12.2 de la presente convocatoria.				
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	L	Inciso L)		
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	Inciso O)		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

18	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	P	Inciso P)		
19	Carta original en papel membretado del licitante, indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Renglones 16 y 17: Para los cascos de seguridad debe de cumplir con la norma NOM-206-SCFI/SSA2-2018	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6 respecto los bienes ofertados y conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo. De acuerdo a lo siguiente y según corresponda: Renglones 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45 y 46. Un año de garantía	R	Inciso R)		
21	El licitante deberá presentar carta original del fabricante para todos los renglones mediante la cual respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías.	S	Inciso S)		
22	PROPUESTA ECONOMICA				
	Propuesta Económica de los bienes que oferta.				

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en el que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición, ofertando la o las partidas de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al anexo Técnico 1 y de acuerdo al
punto 10 de la convocatoria, señalando con claridad los BIENES que integran su oferta y las características
técnicas de los mismos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presenta los **Catálogos técnicos o folletos en idioma español, debidamente referenciados si** vienen en otro idioma anexas su traducción: **PARA TODOS LOS RENGLONES**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

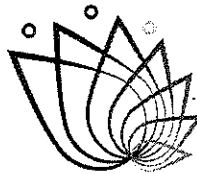


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato de la (opción 1); o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al formato de la (opción 2). o en su caso; carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato (Opción 3).

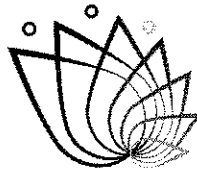
Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia** los artículos 60 penúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

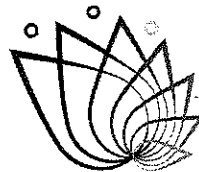


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.

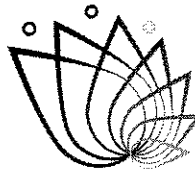
Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en el que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición, ofertando los conceptos de los servicios que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la
empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que
infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los
bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo®



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8 de la convocatoria.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

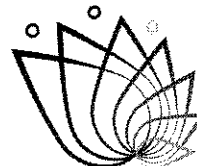


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integran su propuesta conforme al punto **11.2 y 11.3 y Anexo Técnico 1**, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

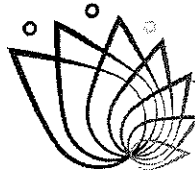


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que **conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

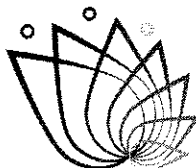


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.

Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi
representada, la empresa _____
participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a
subsana cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a 3 **días hábiles** conforme a lo señalado
en el punto **12.2** de la presente convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

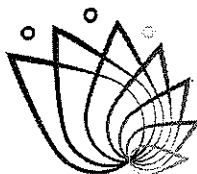


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado de los licitantes donde manifiesten bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán presentar el **resultado de la Consulta al Módulo** de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

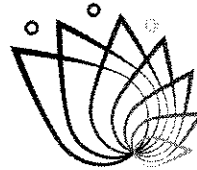
Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

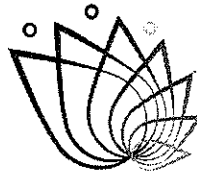


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO 0

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coinciden con el objeto de la presente licitación, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide
el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias,
Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto
de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

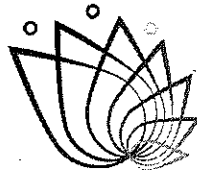


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Deberán cumplir con las normas:

Renglones 16 y 17:

Para los cascos de seguridad debe de cumplir con la norma NOM-206-SCFI/SSA2-2018.

Atentamente

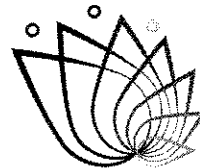
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los **bienes** cuentan **con la garantía señalada** en el punto **10.6** respecto los bienes ofertados y conforme al **Anexo Técnico 1** de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.

De acuerdo a lo siguiente y según corresponda: Renglones 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45 y 46.

Un año de garantía

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

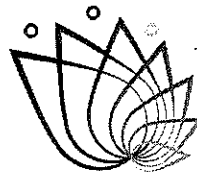


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. _____ en la que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición.

El licitante deberá presentar carta original del fabricante para todos los renglones mediante la cual
respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su
contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

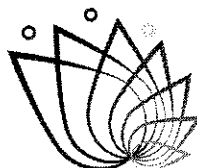


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PROPUESTA ECONOMICA

Guernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° _____ en el que mi
representada, la empresa _____ participa a través de la presente
proposición, ofertando los conceptos de los bienes que se indican:

EJEMPLO:

REGLÓN	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Juego de set didáctico que incluye: (mega blocks), set con 150 bloques firstbuilders, que incluyen nuevas, 4 paquetes de crayolas jumbo de 18 colores y 20 cuadernos para colorear de 10 hojas	JGO	1		
2	Lagos magnéticos de vinil en alta resolución sobre imán calibre 30 tamaño 100 x 80 cms., impreso con logotipo de la Comisión de Búsqueda de personas del estado de Morelos	pieza	20		
3	Hielera 58 litros: tapa espumada y aislamiento extra en el cuerpo, aspecto mecánico estructurado con forro "deepdraw", soportes de manija con un cordón elástico de un lado a otro para transportar más equipo, mangos laterales moldeados para facilitar la carga, descarga drenaje a prueba de fugas triple snap	pieza	3		
4	kit criminalístico con 40 articulos				
4.1	Reactivo Fluorescentes estándar para revelado de huellas de color rosa de 60 gr	Pieza	1		
4.2	Reactivo fluorescentes estándar para revelado de huellas de color rosa de 60 gr	Pieza	1		
4.3	Reactivo magnético FERRUM III estándar para reveladode huellas de color gris de 60 gr	Pieza	1		
etc					
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL GENERAL	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

